



**República Dominicana**  
**Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)**

# **Memoria Institucional**

## **2019**

**Organismo Dominicano de Acreditación**  
**“ODAC”**

---



**Ing. Fernando Antonio Reyes Alba**

Director Ejecutivo



**Enero-Diciembre 2019**

**Memoria Institucional del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) 2019**

Ingeniero Fernando Antonio Reyes Alba, Director Ejecutivo

Compilación, elaboración y revisión: Departamento Planificación y Desarrollo

Colaboradores: Dirección Técnica

División de Comunicaciones

**Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)**

Avenida Núñez de Cáceres No. 11, Bella Vista, Santo Domingo

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

<http://www.odac.gob.do>

## **I. Índice de contenido**

I. Índice de contenido .....	3
II. Resumen Ejecutivo .....	4
III. Información Institucional.....	10
A) Misión y Visión de la institución.....	12
B) Política de Calidad, Objetivos de Calidad, Valores, Principios.....	13
C) Base legal institucional.....	16
D) Principales funcionarios de la institución (Lista y cargos) .....	20
IV. Resultado de la Gestión del Año.....	21
Plan Estratégico Institucional (PEI):.....	21
Plan Operativo Anual (POA): .....	25
a) Metas Institucionales.....	42
b) Indicadores de Gestión.....	46
c) Otras acciones desarrolladas .....	64
V. Gestión Interna.....	100
a) Desempeño Financiero.....	101
b) Contrataciones y Adquisiciones.....	106
VI. Proyecciones .....	110

## **II. Resumen Ejecutivo**

El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), creado mediante la Ley 166-12, para evaluar la competencia técnica de los Organismo Evaluadores de la Conformidad (OEC), y otorgarles la acreditación según la normativas internacionales establecidas; adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) mediante la Ley 37-17 que reorganiza el ministerio anteriormente citado; en cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República Dominicana, ponemos a disposición al Ministerio de la Presidencia, así como también de la Ciudadanía, la Memoria Institucional correspondiente al año 2019, a fin de presentar los principales logros y avances alcanzados durante el periodo señalado, así como las actividades más sobresalientes que fueron desarrolladas por esta institución.

Durante el referido periodo, esta institución desarrolló sus funciones dentro del marco que le establece la Ley 166-12, así como otras disposiciones vigentes, lineamientos y ejes estratégicos establecidos en la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2012-2030.

En la revisión del Marco Estratégico Institucional, se resumió lo que sería el camino a seguir por la institución durante esta gestión de gobierno, enfocada principalmente al eje tres (3) de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que busca: **“Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente, y que se inserta de forma competitiva en la economía global”**. Basado en END la institución asumió ciertos retos y desafíos orientados principalmente en ser un organismo con reconocimiento de la competencia técnica a nivel nacional e internacional, y fomentar una cultura de calidad en la población dominicana con el objetivo de impulsar el sector productivo nacional a

producir productos, bienes y servicios de calidad a precios competitivo bajo los estándares nacionales e internacionales en beneficio al consumidor y a la economía nacional.

El desarrollo de las actividades y los objetivos alcanzados por esta Institución durante el 2019, se encuentran contenidos en los aspectos referentes a sus funciones conteniendo sus actividades a realizar en el Plan Operativo Anual (POA 2019), alineados en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019 - 2022) y sus ejes estratégicos, que a su vez se encuentra alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2012-2030), y enlazada con la Política Nacional de Calidad, y directriz institucional, con el objetivo de alcanzar la misión por la cual fue creada el organismo.

En miras de dar cumplimiento a la Visión institucional “*Ser el Organismo Nacional de Acreditación, con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional, regional e internacional*”, y de fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), el organismo realizó múltiples acciones que lo conllevará a lograr el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) para el 2020, entre estas acciones podemos mencionar las más destacadas:

- Otorgamiento de cuatro (4) Certificados de Acreditación a entidades del sector público, que abarcó los diferentes esquemas de acreditación de la Norma NORDOM ISO/IEC 17025 – Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración; y en la Norma NORDOM ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la Conformidad – Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección Organismos de Inspección. Las entidades del sector público acreditadas fueron el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) para un total de dos (2) alcances acreditados, el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) con un (1) alcance acreditado y el Instituto Nacional de Protección de los

Derechos del Consumidor (PRO-CONSUMIDOR) para un (1) alcance acreditado. Estas acreditaciones brindan un gran beneficio al país, el cual avala que los OEC acreditados tiene las competencias técnicas en los alcances solicitados y sus resultados son confiables, impactando positivamente en los niveles óptimos de productividad y competitividad, para los que los productos y servicios cuenten con la calidad requerida para su exportación y su consumo local.

- Aprobación de la Solicitud ante la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC) para la Evaluación Par, con la finalidad de lograr el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral, siglas en inglés (MLA). La obtención del MLA del ODAC será el evento de mayor trascendencia en materia de calidad por lo que los productos, bienes y servicios producidos puedan penetrar a los mercados internacionales con la garantía que la acreditación les provee, y que el pueblo dominicano sea beneficiado consumiendo productos y servicios de primera calidad. La misma impactará de forma positiva a la economía dominicana al aumentar las exportaciones de los productos, bienes y servicios dominicanos a los diferentes mercados internacionales.

Es prioridad del ODAC, Acreditar a los Organismo Evaluadores de la Conformidad (OEC) que componen el sector productivo nacional, con el objetivo de que República Dominicana sea competitiva en los mercados nacionales, eliminar las barreras que tienen los productos dominicanos para entrar a los mercados internacionales y que sus productos, bienes y servicios sean reconocidos por nuestros homólogos.

Otros de los principales logros que obtuvo el organismo, es la participación en tres (3) eventos internacionales, cumpliendo así con el mandato de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL, Artículo 80.- literal f) *“Participar en los sistemas regionales de acuerdos de reconocimiento multilaterales (conocidos internacionalmente por sus siglas en inglés “MLA”) entre los organismos de acreditación, mantener su membresía en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos.”*. Entre las participaciones podemos citar las siguientes:

- Participación en el 50<sup>vo</sup> Comité Ejecutivo del Inter-American Accreditation Cooperation (IAAC), realizado en Rio de Janeiro, Brazil, en este escenario se promueve la cooperación entre organismos de acreditación y partes interesadas de América, enfocada al desarrollo de la estructura de la evaluación de la conformidad para lograr el mejoramiento de productos, procesos y servicios y para reducir el riesgo a las empresas y a los clientes, asegurándoles que se puede confiar en los certificados acreditados. La acreditación asegura a los usuarios la competencia e imparcialidad de un organismo acreditado. Los objetivos principales de esta actividad son:
  - Desarrollar Acuerdos de Reconocimiento Multi-lateral (MLA) en América.
  - Proporcionar confianza en los resultados del trabajo de los organismos de la evaluación de la conformidad acreditados por los miembros de IAAC.
  - Proporcionar, transferir y compartir información técnica y conocimientos en la región.
  - Fortalecer la cooperación de los organismos de acreditación a través de Acuerdos de Reconocimientos Multilateral (MLA).
  
- Participación en la Reunión de Medio Término de la IAF-ILAC, realizada en la Ciudad de México, México. El objetivo de la reunión es interactuar con los pares de IAF e ILAC que provienen de una diversidad de orígenes, junto con los grupos de interés y socios de enlace. Entre los objetivos generales de la ILAC son:

- Promover la aceptación de certificados de conformidad emitidos por organismos acreditados por sus miembros.
- Influir en el desarrollo de procesos y prácticas de acreditación.
- Participación en la 19<sup>va</sup> Asamblea General de la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC), celebrada en la ciudad de Frankfurt, Alemania. En la misma el ODAC logro ser cede como anfitrión para la celebración de la Asamblea General en el 2020, impactando positivamente en promover la consolidación de la Infraestructura de la Calidad y difundir el valor y los beneficios de la Acreditación, con el objetivo de fomentar a las entidades del sector productivo nacional a producir con calidad y ser más competitivos en los mercados globales y garantizar a la población Dominicana e Internacional el consumo de bienes y servicio de óptima calidad y con las garantías y seguridad que requieren los mercados internacionales.
- El organismo logra mantenerse como Miembro Pleno ante la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC) y Miembro Asociado de la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC), cumpliendo así con el mandato de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL, en su Artículo 80.- literal f).

Dentro del marco de fortalecimiento del ODAC, se logra la Firma del Acuerdo Interinstitucional con la ONA-CONACYT, que es una institución gubernamental parte integrante del Sistema Nacional de Calidad de Paraguay. El objetivo de esta Carta de Entendimiento tiene como objeto unir esfuerzos entre ONA-CONACYT y ODAC, para reforzar el conocimiento de la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad, por medio de la cooperación en



términos de evaluaciones, contratación de miembros del Padrón Nacional de Evaluadores, capacitación, auditorías internas, estancias e intercambio de información y promoción de estos temas.

En el marco del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), logra posicionarse entre las instituciones mejores valoradas con una puntuación promedio de 92.63 puntos, acorde a los resultados medidos a través de 5 indicadores que componen el SMMGP. El ranking coloca al ODAC en la posición 36 de un total de 226 instituciones evaluadas, según el informe que presentó el Ministerio de Presidencia, logrando el organismo ocupar el primer puesto de las instituciones que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), impactando positivamente en el accionar del ODAC y en el fortalecimiento institucional de la misma.

El contenido presentado en esta Memoria, ha sido elaborado considerando los aspectos anteriormente mencionado y estructurado bajo los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de la Presidencia, en la Guía de Rendición de Cuentas. Con la publicación de la presente Memoria Institucional 2019, la institución apoya las iniciativas de rendición de cuentas, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en el Artículo 128, numeral 2, literal f; así como también deja plasmadas cual ha sido el trayecto recorrido durante el periodo en cuestión, partiendo de las directrices gubernamentales y actuando siempre bajo los principios de moralidad, transparencia y buena fe.

### **III. Información Institucional.**

El ODAC es el único organismo de carácter estatal y/o gubernamental con competencia legal en materia de acreditación en la República Dominicana, creado en fecha 13 de julio de 2012 mediante la Ley No.166-12 del Congreso Nacional, Gaceta Oficial G.O. No. 10681, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 12 de julio del 2012, adscrita al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD); descentralizada; con personería jurídica; con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa; de derecho público; con patrimonio y fondos propios. El honorable Señor Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, mediante el Decreto 281-13, emitido el 25 de septiembre 2013, realiza la designación del primer Director Ejecutivo del ODAC.

El ODAC, tiene como objetivo fundamental, desarrollar las acciones inherentes al reconocimiento formal de competencias técnicas de entes u organismos dedicados a la evaluación de la conformidad: laboratorios de ensayos, calibración y clínicos, organismo de certificación y organismos de inspección de acuerdo con las normas, guías y directrices internacionales vigentes en cada caso. El ODAC no solo reconocerá competencias técnicas, sino que al mismo tiempo deberá garantizar que se mantienen las mismas y como resultado, la credibilidad de las entidades acreditadas.

El ODAC mediante la Ley 166-12, funge como miembro integrante del Consejo Directivo del CODOCA, con voz pero no voto en las deliberaciones del Consejo Directivo del mismo.

El ODAC apegado a la Ley 166-12, tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Evaluar la competencia técnica y acreditar a los organismos de evaluación de la conformidad que operen bajo las normas internacionales en las áreas de:
  - Laboratorios (Ensayo y Calibración), mediante la Norma ISO/IEC 17025;
  - Laboratorios (Clínicos), mediante la Norma ISO 15189;
  - Organismo de Inspección, mediante la Norma ISO/IEC 17020;
  - Organismo de Certificación de Sistemas, mediante la Norma ISO/IEC 17021;
  - Organismo de Certificación de Productos, mediante la Norma ISO/IEC 17065;
  - Organismo de Certificación de Personas, mediante la Norma ISO/IEC 17024;
- ✓ Facilitar el comercio internacional, estableciendo y promoviendo un sistema de evaluación de la conformidad, con eficiencia y con reconocimiento internacional;
- ✓ Promover la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas, de los certificados de conformidad, de los informes de inspección y de resultados de calibraciones y ensayos emitidos por los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC);
- ✓ Participar en los sistemas regionales de acuerdos multilaterales, entre los organismos de acreditación; lograr y mantener afiliaciones en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos, entre otras funciones.

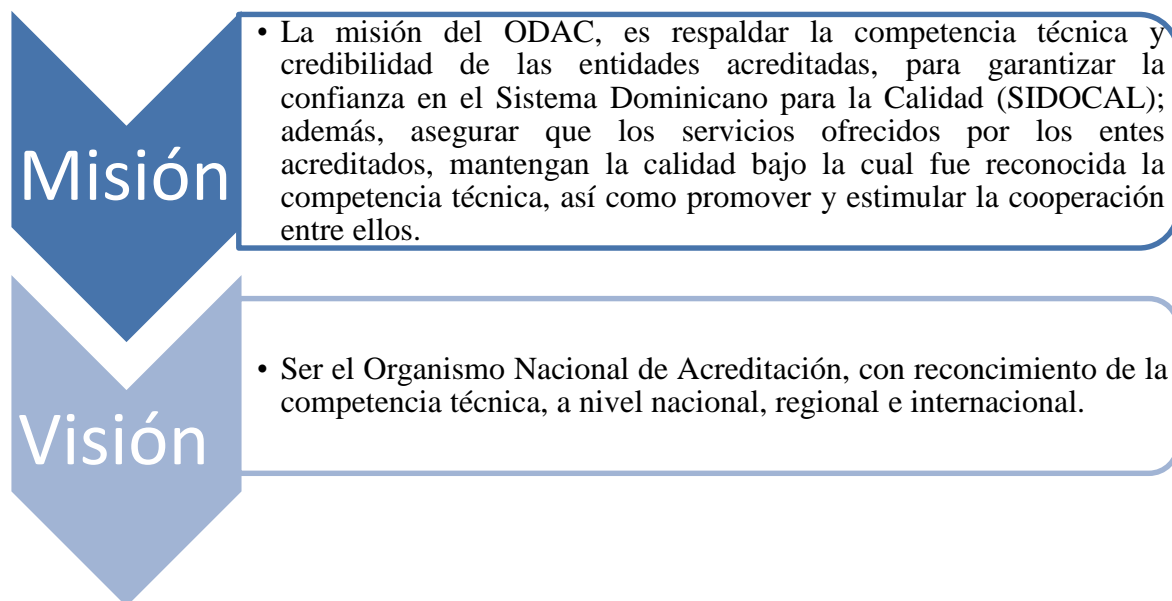
Mediante la Ley 166-12, en su Artículo 34. Organización del ODAC, la misma conforma al ODAC por las siguientes personas e instituciones:

- 1) Comisión Técnica de Expertos;
- 2) Un Director Ejecutivo;
- 3) La Comisión de Acreditación;

- 4) Los Comités Técnicos de Acreditación;
- 5) Las demás dependencias que se requieran y se establezcan mediante Reglamento;

El ODAC ha generado un total de cuarenta y un (41) empleos directos, de lo cual la cuota de mujeres es de un 56% (porciento), equivalente a 23 mujeres, laborando para el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).

### **A) Misión y Visión de la institución.**



Grafica no.1

## **B) Política de Calidad, Objetivos de Calidad, Valores, Principios.**

### **Política de Calidad:**

Estamos comprometidos con los servicios de acreditación a los Organismos de Evaluación de la Conformidad “OECs”, basado en la evaluación de su competencia técnica, según los requisitos de las normas “ISO/IEC” aplicables, guías y lineamientos nacionales e internacionales, respetando nuestros valores y principios organizacionales.

Nos comprometemos a mantener programas de formación de nuestros funcionarios y evaluadores, a la mejor continua de los procesos de Acreditación enfocados a la satisfacción de nuestros clientes y a la creación y difusión de una Cultura de Calidad.

### **Objetivos Estratégicos:**

1. Obtener una infraestructura adecuada, con personal competente y altamente capacitado.
2. Ser el Organismo Nacional de Acreditación, con reconocimiento internacional, que promueva y desarrolle la acreditación en el país.
3. Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad, difundir el valor y los beneficios de la acreditación.

## Valores



Gráfica no.2

## Principios

1. **Confiabilidad:** Nuestro comportamiento y desempeño, están apegados al cumplimiento del deber y a los requerimientos de las directrices internacionales que nos rigen, lo que nos identifica y genera confianza ante los demás.
2. **Imparcialidad:** Nuestras decisiones son tomadas atendiendo a criterios objetivos, sin influencias de sesgos, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.
3. **Confidencialidad:** Las informaciones y documentos recibidas de las organizaciones nacionales o extranjeras que solicite nuestros servicios, son utilizadas exclusivamente para los fines técnicos correspondientes, con la garantía de que solo tienen acceso a la misma el personal autorizado, con el fin de propiciar la confianza mutua entre las partes.

4. **Objetividad:** Nos corresponde como organismo, emitir juicios veraces y objetivos sobre asuntos inherentes al trabajo, evitando la influencia de criterios subjetivos, absteniéndonos de adoptar cualquier decisión cuando medie coacción moral que pueda afectar el deber de ser justos e imparciales en las decisiones.
5. **Transparencia:** Nuestros servicios estarán fundamentados en criterios estrictamente técnicos y la afirmación o negación de las acreditaciones se apoyaran en las evidencias y el sentido común, sin dar lugar a interpretaciones. Garantizamos el suministro de todas las informaciones disponibles y requeridas por terceros, sujetas al procedimiento de confidencialidad, imparcialidad y objetividad de la institución.
6. **Integridad:** Guiamos nuestra conducta con rectitud y apego a los valores de honestidad, rectitud y respeto, orientado a la excelencia y evidenciado con el comportamiento integral de todos nuestros empleados.
7. **Autonomía:** Somos un organismo que actuamos bajo lineamientos independientes, evitando en todo momento que nuestras actuaciones y decisiones estén subordinadas.
8. **Participación:** Operamos bajo un sistema de gestión de calidad, donde la participación de todos los empleados, es decir el poder de decidir y aportar sugerencias, es uno de los principios básicos para obtener buenos resultados, desarrollar las mejoras continua de los procesos y por ende satisfacer los requerimientos de los clientes. La participación ayuda y mejora la toma de decisiones en todas sus fases y demuestra un compromiso con una gestión eficaz y transparente.
9. **Coherencia:** Actuamos de forma correcta y consistente en consonancia con nuestra forma de pensar, conforme a las leyes y normativas que nos rigen.

10. **Confianza:** Nuestro comportamiento está apegado al cumplimiento de los valores, las leyes, el reglamento interno y la normativa aplicable, que generan en nuestros clientes la credibilidad sobre la cual se sustenta al prestigio del organismo. La confianza es la credibilidad, esperanza y fe persistente que tiene nuestros clientes con relación al organismo, de que éste es idóneo para actuar de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada.

### **C) Base legal institucional.**

El ODAC ha sido creado bajo el amparo de la Ley 166-12, dentro de un sistema de la calidad.

**Artículo 1.- Objetivos de la Ley.** La presente Ley tiene como propósitos fundamentales:

- 1) Definir, establecer y regular el Sistema Dominicano para la Calidad, en lo adelante “SIDOCAL”, como la infraestructura nacional encargada de la actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad, entre ellas la normalización metrología, inspección y ensayo, certificación y acreditación, todas estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales.
- 2) La creación e integración del Consejo Dominicano para la Calidad, en lo adelante “CODOCA”, entidad que ejercerá la máxima representación y coordinación del SIDOCAL.
- 3) A los fines enumerados en el Acápito A) del presente artículo, crear y organizar, de conformidad con las normas y directrices internacionales, las funciones técnicas del SIDOCAL en el marco de las competencias de dos instituciones: el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano para la Acreditación (ODAC).



**Artículo 2.- Finalidad del SIDOCAL.** La finalidad del SIDOCAL se resume en los siguientes objetivos:

- 1) Protege la salud de los seres vivos y el medio ambiente.
- 2) Proveen servicios técnicos especializados en materia de la calidad para evitar prácticas comerciales o de otra índole que induzcan o puedan inducir a error o engaño a los consumidores y usuarios.
- 3) Contribuir al fortalecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y organizaciones nacionales.
- 4) Proporcionar confianza en la transacción de los bienes y servicios.
- 5) Facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de evaluación de la conformidad y de otros aspectos relacionados con una infraestructura de calidad.
- 6) Difundir y afianzar en la conciencia nacional una cultura de la calidad.
- 7) Brindar apoyo y asistencias técnicas a los reguladores del Estado en materia de Reglamentos Técnicos.

**Artículo 3.- Objetivo General del SIDOCAL.** Los componentes institucionales del SIDOCAL, actuando de manera coordinada y de acuerdo con los procedimientos, guías normas y reglamentos internacionales, que correspondan a cada uno, tienen como finalidad demostrar, de manera fehaciente y confiable, el cumplimiento de los requisitos voluntarios o reglamentarios aplicables a los bienes y servicios, a los servicios implicados para generarlos y comercializarlos y a los procesos, sistemas, instalaciones y cualquier otro componente conexo.

**Artículo 9.- SIDOCAL.** El SIDOCAL es el conjunto de entidades especializadas responsables de gestionar, administrar y coordinar todos los procesos y los procedimientos asociados, directa

indirectamente, a la evaluación de la conformidad o a la demostración de que las normas se cumplen.

- 1) El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), máxima autoridad del SIDOCAL encargada de formular, coordinar, organizar y difundir las políticas y directrices relativas a las materias que trata la presente Ley. Entre sus objetivos se cuentan también contribuir con el desarrollo, fortalecimiento y reconocimiento internacional del SIDOCAL.
- 2) El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), autoridad nacional responsable de la normalización técnica y la metrología.
- 3) El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), autoridad nacional encargada de reconocer formalmente las competencias técnicas de los organismos de evaluación de la conformidad (acreditar), respaldando así la integridad transparencia y coherencia de las actividades a las que se dedican.
- 4) Los organismos evaluadores de la conformidad: entidades de certificación, laboratorios de ensayos y calibración y organismos auditores, de verificación o inspección, independientemente de si operan en el sector público o privado. Estos organismos conforman la infraestructura acreditable para la calidad.
- 5) Los ministerios y otras instituciones u organismos del Estado dominicano que, en función de sus competencias legales tengan o en el futuro puedan tener la facultad legal de elaborar procedimiento de evaluación de la conformidad o emitir y asegurar el cumplimiento de reglamentos técnicos.

La mayor fortaleza del ODAC, es haber sido creada bajo el ampara de la Ley 166-12, dentro del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Esto convierte legalmente al ODAC como

el único organismo oficial con facultad para acreditar los diferentes organismos públicos y privados que evalúan la conformidad.

La Ley 166-12 en su artículo 80, describe las funciones del ODAC, citando las siguientes:

- a) Acreditar a los organismos que operen dentro de las áreas de metrología, pruebas, ensayos, calibración, certificación, verificación e inspección, para los propósitos establecidos en la presente Ley y mediante Reglamento.
- b) Fomentar la creación de redes nacionales de organismos acreditados y estimular el reconocimiento de competencia técnica, en todos los ámbitos científicos y tecnológicos.
- c) Establecer y mantener una base de información de organismos acreditados (incluyendo evaluadores), así como el alcance de los ensayos, pruebas y calibración de los laboratorios acreditados. En este sentido, deberá informar oportunamente de todas sus actividades al CENARET.
- d) Promover la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas, la aceptación regional e internacional de certificados de conformidad, informes de inspección y resultados de calibración y ensayos, emitidos por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados.
- e) Revocar o suspender, total o parcialmente, la acreditación en caso de inobservancia de las normas correspondientes, o cuando se comprobare incapacidad para llevar a cabo las funciones para las cuales las entidades se encuentran acreditadas,
- f) Participar en los sistemas regionales de acuerdos de reconocimiento multilaterales (conocidos internacionalmente por sus siglas en inglés “MLA”) entre los organismos

- de acreditación, mantener su membresía en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos.
- g) Facilitar el comercio internacional del país promoviendo un sistema eficiente, e internacionalmente reconocido de evaluación de la conformidad.
  - h) Promover la equivalencia de su programa nacional de acreditación, aplicando eficientemente las normas técnicas, guías y directrices internacionales en la materia.
  - i) Cooperar con el CODOCA, en el ámbito de su competencia.
  - j) Elaborar su Reglamento Interno de funcionamiento.
  - k) Las demás funciones que señale el Reglamento y que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del SIDOCAL.

#### D) Principales funcionarios de la institución (Lista y cargos)

<b>Principales Funcionarios del Organismo Dominicano de Acreditación</b>	
<b>Ing. Fernando A. Reyes Alba</b>	<b>Director Ejecutivo</b>
<b>Lic. Iván Espinal</b>	Director Técnico
<b>Ing. Brígida Mármol</b>	Asistente del Director Ejecutivo
<b>Lic. Ana Cristina Lahoz</b>	Encargada Departamento Administrativo Financiero
<b>Ing. José Miguel Duvergé</b>	Encargado de Departamento Planificación y Desarrollo
<b>Ing. Pedro Ferrer</b>	Encargado de Departamento de Acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas, Productos y Personas
<b>Ing. Carmen del Castillo</b>	Encargada de Departamento de Acreditación de Organismos de Inspección

<b>Ing. María Sánchez</b>	Encargada de Departamento de Acreditación de Laboratorios
<b>Lic. Giordana Castillo</b>	Encargada División Jurídica
<b>Lic. Rafaela Peña</b>	Encargada de División de Recursos Humanos
<b>Lic. Alexandra Camilo</b>	Encargada de División de Calidad en la Gestión
<b>Sr. Marcos Dominici Borges</b>	Encargado de División de Comunicaciones
<b>Lic. Alexandra Elizabeth Ramos</b>	Encargada de División de Compras y Contrataciones
<b>Lic. Claribel Abreu</b>	Encargada de División de Contabilidad
<b>Lic. Cynthia Mañan</b>	Encargada de la Oficina de Acceso a la Información
<b>Ing. María Eugenia Benítez</b>	Encargada de División Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
<b>Ing. Evaristo Marcelo Peguero</b>	Encargado de División de Tecnología de la Información y Comunicación

Tabla no.1

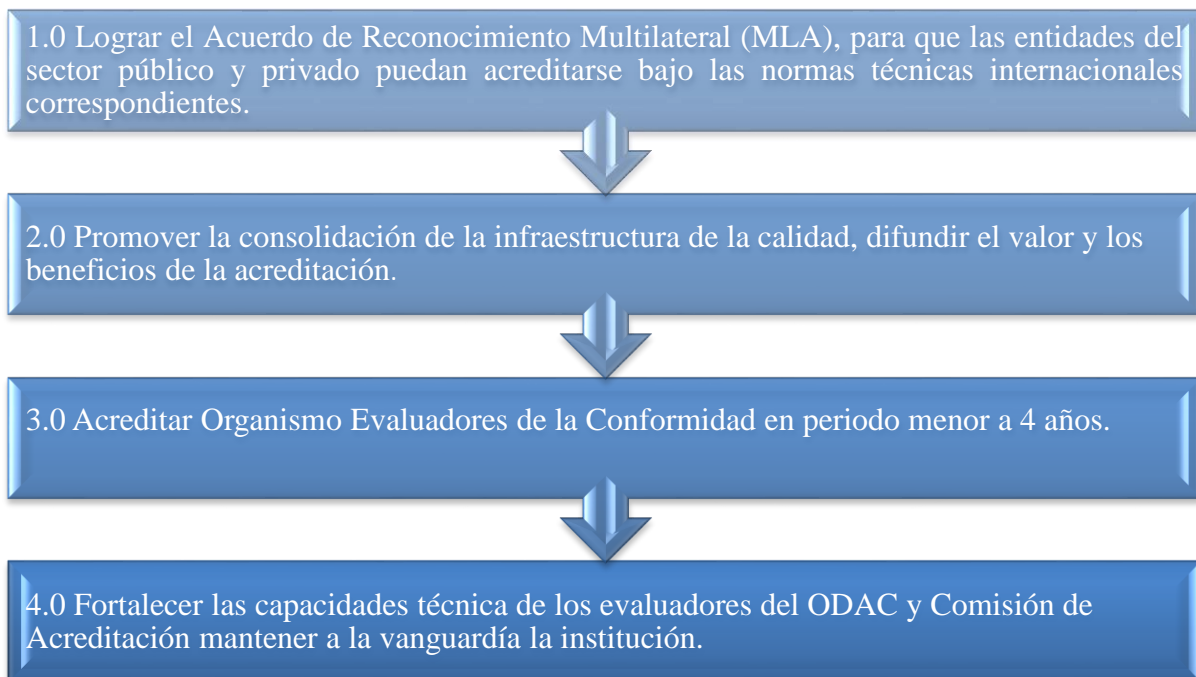
#### **IV. Resultado de la Gestión del Año**

##### **Plan Estratégico Institucional (PEI):**

El Plan Estratégico Institucional de la ODAC 2019-2022 tiene como propósito fundamental definir la direccionalidad y las acciones que para los próximos años asumirá la institución para continuar cumpliendo con los requerimientos de su marco legal, con su responsabilidad social y así favorecer la efectividad de la gestión y la ejecución del presupuesto asignado para cumplir las metas planteadas.

El Plan Estratégico se ha elaborado con la finalidad de responder los retos y desafíos institucionales, expresados por la Dirección Ejecutiva en la primera sesión de trabajo de dicho plan.

A continuación se presenta un gráfico no.3 de retos y desafíos que debe cumplir la actual gestión para cumplir con el objetivo END.



Grafica no.3

El PEI-ODAC 2019-2022 fue elaborado atendiendo el siguiente orden de ejes estratégicos:

- 1) **Fortalecimiento institucional del ODAC:** Este eje de fortalecimiento institucional determinan las estrategias a ejecutar para que este organismo se convierta en un organismo de acreditación con reconocimiento de sus capacidades y sus competencias para otorgar acreditaciones a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), en el ámbito nacional, regional e internacional y lograr así que las acreditaciones emitidas sean reconocidas por los organismo homólogos a nivel internacional.

**Objetivo:**

- Ser un organismo de acreditación con competencia técnica reconocidas por los Organismos de Acreditación y los OECs.

**Alcance:**

- El fortalecimiento del ODAC abarcará todo el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), el sector productivo nacional, y a la población dominicana.

2) **Difusión y Divulgación:** Es el eje impulsor de la cultura de la calidad, que brindará soporte a la Estructura Nacional del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL,) teniendo como objetivo fomentar la Acreditación de los OEC, que impactará en la exportación y mejora de la calidad de bienes, productos y servicios.).

**Objetivos:**

- Fomentar una cultura de calidad a nivel país, e incentivar al sector productivo nacional a producir bienes, productos y servicios de calidad, para ser colocado en los mercados nacionales e internacionales a precios competitivos.
- Difundir los beneficios de la acreditación.

**Alcance:**

- Abarca todos los organismos y entidades que realizan evaluación de la conformidad en el país.
- Este programa tendrá cobertura nacional e internacional.

A continuación se presenta una matriz de lineamiento estratégico del ODAC, como lo muestra la tabla no.2.

<b>Matriz de Lineamiento Estratégico</b>			
<b>Visión END (2012:2030)</b>	<b>Eje y Objetivo de la END</b>	<b>Visión y Misión de ODAC</b>	<b>Ejes Estratégicos del ODAC</b>
<p><b>“República Dominicana es un país próspero donde las personas viven dignamente, apegadas a los valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado Social y democrático de derecho y promueve la equidad y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.</b></p>	<p><b><u>Eje 3:</u></b> “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.</p> <p><b><u>Objetivo General:</u></b> “Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local”.</p>	<p><b><u>Misión:</u></b> “La misión del ODAC, es respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos”.</p> <p><b><u>Visión:</u></b> “Ser el Organismo Nacional de Acreditación, con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional e internacional”.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.</li> <li>2. Difusión y Divulgación.</li> </ol>

Tabla no.2



## **Plan Operativo Anual (POA):**

Con el compromiso de cumplir con la visión, misión institucional y ratificar lo establecido en el marco legal de la ley, con el cumplimiento de fortalecer la transparencia y la eficiencia institucional, el Organismo Dominicano de Acreditación elaboró su Plan Operativo Anual (POA 2019).

Este Plan Operativo Anual 2019 del ODAC presenta el producto institucional, la cual emana de la misión de la institución, actividades, metas, y resultados esperados que se estarán ejecutando durante el transcurso del año con el miras de alcanzar los objetivos de calidad propuestos y dar un paso de avance para el logro de la misión por la cual fue creada la institución.

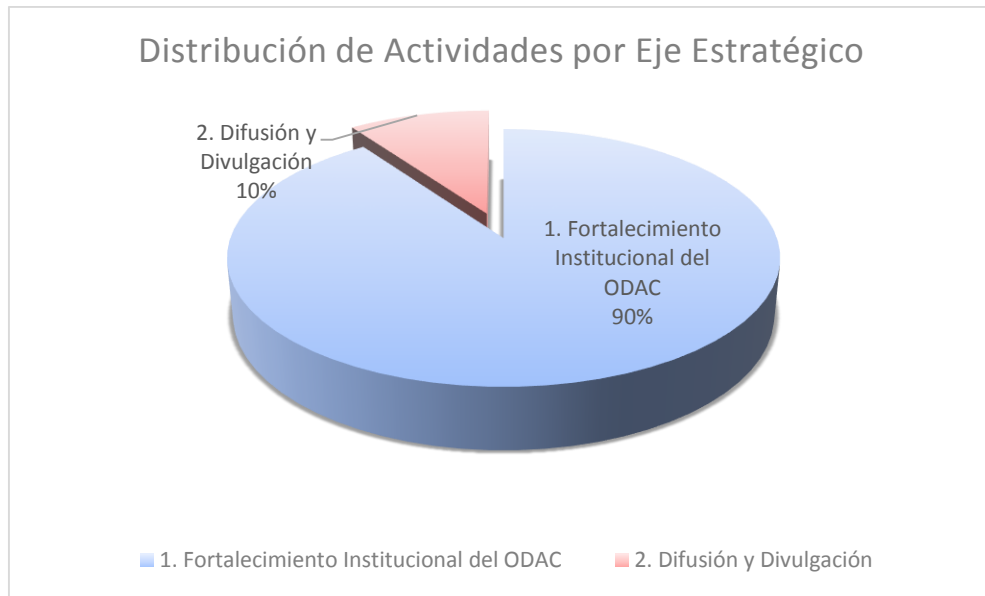
Todas las iniciativas presentadas en este Plan Operativo Anual parten de los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional, articulados a las pautas trazadas, y en concordancia con lo estipulado en la Estrategia Nacional de Desarrollo E.N.D (2012-2030).

**Tabla No.3 Distribución de Producto por ejes transversales y actividades.**

<b>Productos Institucional</b>		<b>Cantidad de Actividad/Eje</b>
<b>1<sup>er</sup> Eje Transversal – Fortalecimiento Institucional del ODAC.</b>	<b>1. Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo.</b>	46
<b>2<sup>do</sup> Eje Transversal – Difusión y Divulgación</b>		5
<b>Total</b>	<b><u>1</u></b>	<b><u>51</u></b>

Tabla No.3

Esto quiere decir que el producto institucional está alineado al cumplimiento de la misión institucional, lo que indica que están enfocados al desarrollo del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y de una Cultura de Calidad en la población dominicana.



Gráfica No.4

A continuación se muestra la tabla no.4 en la cual podrán observar las iniciativas presentadas:

Plan Operativo Anual (POA) 2019						
Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organización al mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Implementar el sistema de gestión de calidad, según los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011 (versión vigente) y mantener la mejora continua de los procesos.	1. Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo.	1. Elaborar y revisar los procedimientos SGA.	Elaborar el 100% de los procedimientos, formularios y criterios técnicos que impactan el Sistema de Gestión de Acreditación, para mayo 2019.	Porcentaje de procedimientos elaborados y revisados.
				2. Elaborar y revisar formularios del SGA.		Porcentaje de formularios elaborados y revisados.
				3. Elaborar criterios técnicos.		Porcentaje de criterios técnicos elaborados.
				4. Implantar sistema de gestión de acreditación.	Implementar al 100% el Sistema de Gestión de Acreditación basado en la norma ISO/IEC 17011:2017, para Junio 2019.	Porcentaje de implementación del sistema de gestión de acreditación.
				5. Realizar revisión por la dirección.	Realizar la Revisión por la Dirección y gestionar el logro del 100% de los acuerdos de la Revisión para diciembre 2019.	Cantidad de revisión por la dirección realizada.
				6. Implementar los acuerdos de resultados de la revisión por la dirección realizada en febrero 2019.	Realizar una (1) auditoria del Sistema de Gestión de Acreditación, en noviembre 2019.	Porcentaje de acuerdos de revisión por la dirección.
				7. Realizar auditoría interna.		Cantidad de auditoria interna.

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organización al mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Garantizar los recursos financieros y legales necesarios para la operación efectiva de los objetivos del organismo e incorporarlo en el Plan Operativo Anual (POA), mediante el desarrollo de métodos financieros innovadores.	1. Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo.	8. Implementar el plan de acciones correctivas y oportunidades de mejoras de la auditoria interna 2018.	Implementar el 100% del plan de acciones correctivas y oportunidades de mejoras de la auditoria interna 2018, para mayo 2019.	Porcentaje de ejecución del plan de acciones correctivas y oportunidades de mejoras.
				9. Implementar estructura organizacional.	Elevar la implementación de la estructura organizacional a un 90%, a diciembre 2019.	Porcentaje de implementación de estructura organizacional.
				10. Elaborar anteproyecto presupuesto 2020.	Elaborar el anteproyecto de presupuesto correspondiente al 2020, para septiembre 2019.	Elaborado y cargado en el portal de DIGEPRES el Anteproyecto de presupuesto 2020.
				11. Revisar y ajustar el plan de compras y contrataciones 2019 acorde al presupuesto aprobado.	Ajustar el PACC 2019 al presupuesto aprobado, para marzo 2019.	Proyecto de presupuesto elaborado y aprobado.
				12. Elaborar plan de compras y contrataciones 2020.	Elaborar y cargar en el Portal de la DGCP el Plan de Compras y Contrataciones 2020, en septiembre 2019.	Plan de Compras y Contrataciones 2020 aprobado y cargado en el portal de la DGCP.

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organización al mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Garantizar los recursos financieros y legales necesarios para la operación efectiva de los objetivos del organismo e incorporarlo en el Plan Operativo Anual (POA), mediante el desarrollo de métodos financieros innovadores.	1. Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo.	13. Programación de meta física - financiera.	Aumentar a un 90% el IGP01, eficacia de la ejecución presupuestaria, en comparación al año 2018, para diciembre 2019.	Estadística de eficacia de la ejecución presupuestaria aumentada a un 90%.
				14. Creación de reportes mensuales de ejecución presupuestaria.	Aumentar a un 96% la correcta publicación de la información presupuestaria en comparación al año 2018, para septiembre 2019.	Correcta Publicación de Información Presupuestaria.
				15. Generación de registros contables.	Disminuir 5 días de la fecha límite de entrega de los documentos contables para junio 2019.	Cumplimiento de los tiempos de entrega de documentos Contables.
				16. Conciliar inventario físico y digital trimestralmente.	Mantener la información digital y física en un 100%, para el mes de junio 2019.	Codificación, digitación y actualización del inventario.
				17. Generar archivos digitales de la documentación contable.	Mantener la información digital y físicas en un 80%, para el mes de julio 2019.	Mantener archivos digitales de la documentación contable.

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organizacional mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Garantizar los recursos financieros y legales necesarios para la operación efectiva de los objetivos del organismo e incorporarlo en el Plan Operativo Anual (POA), mediante el desarrollo de métodos financieros innovadores	1. Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo.	18. Ejecutar los procesos de compras y contrataciones a través del Portal Transaccional.	Aumentar a un 85% el resultado del indicador de compras y contrataciones para el mes de septiembre 2019.	Elevar el resultado del indicador de compras y contrataciones
				19. Solicitar y programar la cuota anual a DIGEPRES del año 2019.	Alcanzar un 100% de la programación de la cuota del año para el mes de marzo 2019.	Cuota anual programada.
				20. Elaborar Informes estadísticos.	Generar 4 reportes de estadísticas en el año 2019	Números de informes de estadísticas elaborados y publicados.
				21. Construir DataCenter	Elevar un 10% el indicador del ITICge en comparación con el periodo anterior, para el mes de noviembre 2019.	Porcentaje de Indicador del ITICGE elevado.
				22. Construir infraestructura de red del ODAC.		
				23. Implementar Sistema de Control de Acceso y Seguridad Perimetral.		
				24. Adquirir Hardware/Software de tecnología de la información.		
25. Implementar políticas de seguridad de la información institucional.						

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organizacional mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Mantener un programa continuo de formación y capacitación, con el objetivo de fortalecer la competencia técnica de los funcionarios, evaluadores y expertos técnicos.	1. Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo.	26. Curso básico de la tecnología para funcionarios.	Ejecutar el 80% del Plan de Capacitación para diciembre 2019.	Porcentaje del plan de capacitaciones impartidas.
				27. Diplomado en Normas Internacionales NIC.		
				28. Curso de Comunicación Efectiva.		
				29. Curso/Taller Gestión Resolución de Conflicto.		
				30. Curso/Taller Liderazgo.		
				31. Diplomado Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública.		
				32. Curso norma ISO/IEC 17020:2012, que regula los organismos de inspección.		
				33. Curso en la norma ISO/IEC 17011, versión vigente. (Interna)		
34. Capacitación en la norma ISO/IEC 17025, versión vigente. (Interno)						



Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organización al mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Mantener un programa continuo de formación y capacitación, con el objetivo de fortalecer la competencia técnica de los funcionarios, evaluadores y expertos técnicos.	1. Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo.	35. Curso/Taller de formación de evaluadores en la norma ISO/IEC 17065:2012. (UE)	Ejecutar el 80% del Plan de Capacitación para diciembre 2019.	Porcentaje del plan de capacitaciones impartidas.
				36. Taller en gestión de riesgos Norma ISO 31000, versión vigente. (11vo FED)		
				37. Seminario Taller: el SIDOCAL, Procesos de la Acreditación y su vinculación con la Ley 166-12.		
				38. Curso de Inducción a la Administración Pública.		
		Evaluar y acreditar un OEC en el marco de los alcances de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 1025) y uno de Organismo de Inspección (Norma ISO/IEC 17020) en su versión vigentes.		39. Participar en la 50va Reunión del Comité Ejecutivo de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).	Participar a las tres (3) reuniones de las asociaciones regionales de organismos de acreditación y mantener la vigencia de membresía en el periodo 2019	Cantidad de participación en reuniones de organismos regionales de acreditación.

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organización al mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Evaluar y acreditar un OEC en el marco de los alcances de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 1025) y uno de Organismo de Inspección (Norma ISO/IEC 17020) en su versión vigentes.	1. Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo.	40. Participar en la 24va Asamblea General de la IAAC.	Participar a las tres (3) reuniones de las asociaciones regionales de organismos de acreditación y mantener la vigencia de membresía en el periodo 2019	Cantidad de participación en reuniones de organismos regionales de acreditación.
				41. Participación en la Reunión Anual de la Cooperación Internacional de Laboratorios Acreditados (ILAC).		
				42. Actualización del esquema de acreditación norma ISO/IEC 17025:2017.	Revisar todos los procedimientos del esquema de acreditación de la norma ISO/IEC 17020:2012, para junio 2019.	Porcentaje de procedimientos actualizados a la nueva versión de la norma.
				43. Revisión del esquema de acreditación norma ISO/IEC 17020:2012.	Revisar todos los procedimientos del esquema de acreditación de la norma ISO/IEC 17020:2012, para junio 2019.	Cantidad de procedimientos revisados.
				44. Evaluar un OEC's para los fines de Acreditación, según los requerimientos establecidos por la Norma ISO/IEC 17020:2012, para Organismo de Inspección.	Evaluar un (1) OEC para los fines de acreditación, para diciembre 2019.	Cantidad de OEC evaluados.

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organización al mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Evaluar y acreditar un OEC en el marco de los alcances de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 1025) y uno de Organismo de Inspección (Norma ISO/IEC 17020) en su versión vigentes.	1. Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo.	45. Preparación del Esquema de Acreditación Norma ISO/IEC 17065 (Versión Vigente).	Desarrollar un 20% del esquema de acreditación en la norma ISO/IEC 17065 (Versión Vigente), para diciembre 2019.	Procedimientos y esquemas de acreditación elaborados y establecidos.
				46. Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO/IEC 17065 (Versión Vigente).		
2. Difusión y Divulgación	Fomentar, educar y orientar a la Población Dominicana, Empresas Privadas, e Instituciones del Estado, sobre la Cultura de la Calidad y la Acreditación.	Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad y difundir el valor y los beneficios de la acreditación.		47. Diseño de campaña publicitaria de sensibilización sobre la acreditación, en medios de difusión (TV, Prensa escrita, Radio, Revistas, Medios digitales), Media Tours.	Colocar 500 cuñas publicitarias en medios publicitarios en el periodo 2019.	Cantidad de cuñas colocadas.
				48. Diseño y distribución de Gorras, T-shirt, Gafetes, Llaveros, Bolígrafos, Memorias, Calendarios, Rótulos Publicitarios.		

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
2. Difusión y Divulgación	Fomentar, educar y orientar a la Población Dominicana, Empresas Privadas, e Instituciones del Estado, sobre la Cultura de la Calidad y la Acreditación.	Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad y difundir el valor y los beneficios de la acreditación.	1. Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo.	49. Elaborar y diseñar volantes Informativos (Servicios)	Elaborar tres (3) volantes informativos de los servicios de acreditación del ODAC, para mayo 2019.	Cantidad de volantes informativos de servicios elaborados.
				50. Celebración del Día Mundial de la Acreditación.	Celebración de un (1) evento en conmemoración al Día Mundial de la Acreditación, para junio del 2019.	Cantidad de evento celebrado.
				51. Elaborar, diseñar y distribuir revista institucional.	Elaborar una (1) revista institucional para julio 2019.	Cantidad de revista institucional elaborada.

Tabla no. 4

El Plan Operativo Anual se encuentra debidamente alineado con el Plan Plurianual Institucional, con la visión de lograr los alcances de acreditación planteados en el tiempo establecido, incorporando el desarrollo de los esquemas de acreditación y capacitaciones debidas para el desarrollo de dichas normas.

El POA 2019 se basa en un (1) producto compuestos por 51 actividades, distribuidos en dos (2) ejes estratégicos que se puede visualizar en la tabla no.5.

<b>Eje estratégico</b>	<b>Productos</b>	<b>Composición (%)</b>
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC	1	90.2%
2. Difusión y Divulgación		9.8%
<b>Total:</b>	1	100%

Tabla no.5

A continuación se presenta la articulación que existe entre la visión y misión del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y la visión de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), sus ejes y objetivos estratégicos. De esta forma se evidencia la alineación a nivel macro, el norte institucional que se persigue, así como también queda claro el quehacer diario de ODAC, que nace de los planes superiores de gobierno.

Visión END (2012-2030)	Vinculación con la END, Eje Transversal, Objetivo General, Objetivos Específicos, Líneas de acción	Misión y Visión de ODAC
<p>“República Dominicana es un país próspero donde las personas viven dignamente, apegadas a los valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado Social y democrático de derecho y promueve la equidad y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.</p>	<p><b>3<sup>er</sup> Eje Transversal:</b>            “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.</p> <p><b>Objetivo General 3.5:</b>            “Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local”.</p> <p><b>Objetivo Específico:</b>            “Crear una infraestructura (física e institucional) de Acreditación, Normalización, Metrología y Reglamentación Técnica, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los Mercados Globales y un compromiso con la Excelencia”.</p> <p><b>Línea de Acción 3.5.2.2:</b>            “Definir las prioridades Nacionales en las Áreas de Acreditación, de acuerdo a las necesidades de Desarrollo”.</p> <p><b>Líneas de Acción 3.5.2.7:</b>            “Crear un Organismo de Acreditación Nacional, con reconocimiento global, que promueva y desarrolle la acreditación en el país”.</p>	<p><b>Misión:</b>            “La misión del ODAC, es respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos”.</p> <p><b>Visión:</b>            “Ser el Organismo Nacional de Acreditación, con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional, regional e internacional”.</p>

Tabla no.6

La revisión del objetivo general 3.5 de la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) como se muestra en la tabla no.6, que demanda “Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.”, hace pensar en la necesidad de que exista una vinculación expresa entre la misión del ODAC y la END. Más aún, el objetivo específico 3.5.2.7, que busca

“Crear un organismo de acreditación nacional con reconocimiento global que promueva y desarrolle la Acreditación del país”, es totalmente congruente con el 1<sup>er</sup> eje estratégico del ODAC que plantea el “Fortalecimiento Institucional del ODAC”.

Para una mejor explicación de la vinculación entre la END y el accionar del ODAC conviene observar lo que plantean la línea de acción 3.5.2.2 (“Definir las prioridades nacionales en las áreas de metrología, normalización y reglamentación técnica, ensayos, acreditación y certificación, de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas.”), así como la línea de acción 3.5.2.3 (“Coordinar, planificar y organizar las actividades de adopción, armonización, elaboración, publicación, oficialización y divulgación de las normas técnicas, que sirvan de base a los reglamentos y procedimientos de evaluación de la conformidad, con miras a facilitar el comercio y el desarrollo productivo”).

La implementación de estas dos líneas de acción cumple y fortalecen los 2 ejes estratégicos del Organismo Dominicano de Acreditación. El objetivo específico 3.5.2 de la END, mediante el cual se pretende “Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.”, está altamente vinculado con el rol de regulador del sistema de presupuesto que tiene ODAC, rol que se asume la Dirección Ejecutiva y lo complementa con el POA donde existen una serie de actividades que marcan el camino a lograr la misión por la cual fue creado dicho organismo.

La revisión y el análisis de las líneas de acción correspondientes al objetivo específico 3.5.2 de la END llevan a la conclusión de que existe una vinculación estrecha entre lo que se plantea lograr y el objetivo. En efecto, para “Consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos

comerciales suscritos por el país y evaluar de forma participativa su potencial aplicación, para su aprovechamiento a favor del desarrollo de los sectores públicos (línea de acción 3.5.1.5)”, debe existir una participación destacada de ODAC en la definición de los acuerdos internacionales y nacionales que se quiere lograr.








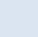


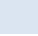





En el mismo sentido, “Definir en todo el territorio nacional la cultura de la calidad” (línea de acción 3.5.2.1)”. Asegurar la cultura de calidad no es solo un propósito claro de la END sino que es un derecho de la sociedad dominicana, y el ODAC como organismo para demostrar la transparencia de sus gestiones, para lo cual se ponen en marcha instrumentos y mecanismos de fortalecimiento institucional. La misma nos obliga a dar capacitación a los diferentes Organismos Evaluadores de la Conformidad en materia de la Calidad y Acreditación, y difundir una campaña de publicidad en base al aseguramiento de la calidad, a través de los diferentes medios de comunicación, tales como: Radio, TV, medios virtuales, programas, seminarios y otros medios que corroboren con la difusión de la calidad.



















La estructura productiva sectorial y territorialmente articulado, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades locales no es solo un objetivo de la END, sino una decisión y una voluntad de las actuales autoridades, que queda claramente plasmada en las actividades que respaldan los productos del ODAC para cumplir con los ejes de Fortalecimiento Institucional y, Difusión y Divulgación. La gestión por resultados, la transparencia en la administración pública y la rendición de cuentas como estilo de gestión son algunos de los propósitos que busca la Institución con la concepción e implementación de su ejecución con fines de demostrar el cumplimiento del Objetivo General 3.5 de la END.















Finalmente, “Garantizar la participación del país en los comités y sub comités normativos y reglamentarios, que funcionen en el marco de los tratados y los acuerdos comerciales suscritos y ratificados (línea de acción 3.5.2.7 de la END)” es otro propósito que está incluido en el fortalecimiento y desarrollo organizacional de ODAC que se espera lograr a nivel país. Como se desprende del análisis anterior, las ejecuciones del ODAC es relevante no solo por sus altos niveles de pertinencia, idoneidad y congruencia interna, sino también por las respuestas adecuadas que ofrece al contenido de la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2012:2030; esto se evidencia en los productos y actividades plasmado en su Plan Operativo Anual, en su alcance, en los beneficiarios y en los resultados esperados en términos de mejora y aporte al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) plasmado en la Ley 166-1

**a) Metas Institucionales**

<b>Metas de producción lograda</b>					
<b>Eje Transversal</b>	<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta por actividad 2019</b>		
			<b>Meta T1-T4 2019</b>	<b>Meta lograda a la fecha</b>	<b>Status</b>
<b>1. Fortalecimiento Institucional.</b>	1. Elaborar y revisar procedimientos del SGA.	Porcentaje	100%	63%	
	2. Elaborar y revisar los formularios del SGA.	Porcentaje	100%	78%	
	3. Elaborar Criterios Técnicos.	Porcentaje	100%	100%	
	4. Implantar Sistema de Gestión de Acreditación.	Porcentaje	100%	82%	
	5. Realizar revisión por la dirección.	Porcentaje	100%	100%	
	6. Implementar los acuerdos de resultados de la revisión por la dirección realizada en febrero 2019.	Porcentaje	100%	64%	
	7. Realizar auditoria interna.	Porcentaje	100%	100%	
	8. Implementar el plan de acciones correctivas y oportunidades de mejoras de la auditoría interna 2018.	Porcentaje	100%	44%	
	9. Implementar estructura organizacional.	Porcentaje	100%	82%	
	10. Elaborar ante-proyecto presupuesto 2020.	Porcentaje	100%	100%	
	11. Revisar y ajustar el plan de compras y contrataciones 2020 acorde al presupuesto aprobado.	Porcentaje	100%	100%	
	12. Elaborar plan de compras y contrataciones 2020.	Porcentaje	100%	100%	
	13. Programación de meta física - financiera.	Porcentaje	100%	100%	
	14. Creación de reportes mensuales de ejecución presupuestaria.	Porcentaje	100%	100%	
	15. Generación de registros contables.	Porcentaje	100%	100%	
	16. Conciliar inventario físico y digital trimestralmente.	Porcentaje	100%	100%	

Eje Transversal	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad 2019		
			Meta T1-T4 2019	Meta lograda a la fecha	Status
<b>1. Fortalecimiento Institucional.</b>	17. Generar archivos digitales de la documentación contable.	Porcentaje	100%	100%	
	18. Ejecutar los procesos de compras y contrataciones a través del Portal Transaccional.	Porcentaje	100%	100%	
	19. Solicitar y programar la cuota anual a DIGEPRES del año 2019.	Porcentaje	100%	100%	
	20. Elaborar informes estadísticos.	Porcentaje	100%	100%	
	21. Construir Data Center.	Porcentaje	100%	100%	
	22. Construir infraestructura de red del ODAC	Porcentaje	100%	100%	
	23. Implementar Sistema de Control de Acceso y Seguridad Perimetral.	Porcentaje	100%	100%	
	24. Adquirir Hardware/Software de tecnología de la información.	Porcentaje	100%	100%	
	25. Implementar políticas de seguridad de la información institucional.	Porcentaje	100%	100%	
	26. Curso básico de la tecnología para funcionarios.	Porcentaje	100%	100%	
	27. Diplomado en Normas Internacionales NIC.	Porcentaje	100%	100%	
	28. Curso de Comunicación Efectiva.	Porcentaje	100%	100%	
	29. Curso/Taller Gestión Resolución de Conflicto.	Porcentaje	100%	100%	
	30. Curso/Taller Liderazgo.	Porcentaje	100%	100%	
	31. Diplomado Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública.	Porcentaje	100%	100%	
	32. Curso norma ISO/IEC 17020:2012, que regula los organismos de inspección.	Porcentaje	100%	100%	
33. Curso en la norma ISO/IEC 17011, versión vigente.	Porcentaje	100%	100%		
34. Capacitación en la norma ISO/IEC 17025, versión vigente.	Porcentaje	100%	100%		

Eje Transversal	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad 2019		
			Meta T1-T4 2019	Meta lograda a la fecha	Status
<b>1. Fortalecimiento Institucional</b>	35. Curso/Taller de formación de evaluadores en la norma ISO/IEC 17065:2012.	Porcentaje	100%	100%	
	36. Taller en gestión de riesgos Norma ISO 31000.	Porcentaje	100%	100%	
	37. Seminario Taller: el SIDOCAL, Procesos de la Acreditación y su vinculación con la Ley 166-12.	Porcentaje	100%	100%	
	38. Curso de Inducción a la Administración Pública	Porcentaje	100%	0%	
	39. Participar en la 50 <sup>va</sup> Reunión del Comité Ejecutivo de la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC).	Porcentaje	100%	100%	
	40. Participar en la 24 <sup>va</sup> Asamblea General de la IAAC.	Porcentaje	100%	100%	
	41. Participación en la Reunión Anual de la Cooperación Internacional de Laboratorios Acreditados (ILAC).	Porcentaje	100%	100%	
	42. Actualización del esquema de acreditación norma ISO/IEC 17025:2017.	Porcentaje	100%	100%	
	43. Revisión del esquema de acreditación norma ISO/IEC 17020:2012.	Porcentaje	100%	100%	
	44. Evaluar un OEC's para los fines de Acreditación, según los requerimientos establecidos por la Norma ISO/IEC 17020:2012.	Porcentaje	100%	100%	
	45. Preparación del Esquema de Acreditación Norma ISO/IEC 17065 (Versión Vigente).	Porcentaje	20%	100%	
	46. Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO/IEC 17065. (Versión Vigente)	Porcentaje	20%	80%	






Eje Transversal	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad 2019		
			Meta T1-T4 2019	Meta lograda a la fecha	Status
<b>2. Difusión y Divulgación</b>	47. Diseño de campaña publicitaria de sensibilización sobre la acreditación, en medios de difusión (TV, Prensa escrita, Radio, Revista, Medios digitales), Media Tours.	Porcentaje	100%	100%	
	48. Diseño y distribución de Gorras T-Shirt, Gafetes, Llaveros, Bolígrafos, Memorias, Calendarios, Rótulos Publicitarios.	Porcentaje	100%	100%	
	49. Elaborar y diseñar volantes Informativos (Servicios).	Porcentaje	100%	100%	
	50. Celebración del Día Mundial de la Acreditación.	Porcentaje	100%	100%	
	51. Elaborar, diseñar y distribuir revista institucional.	Porcentaje	100%	100%	

Tabla no.7

En el periodo 2019 la institución estuvo trabajando simultáneamente en los dos (2) ejes institucionales que componen el Plan Operativo Anual (POA) que a su vez se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI). El Plan Operativo Anual, contempla un total de cincuenta y una (51).

A continuación, mostramos en la tabla no.8, el resumen de estatus del POA 2019, donde muestra las actividades realizadas o logradas, actividades en proceso de conclusión y las actividades sin iniciar y/o postergada para el próximo año:

Total Actividad POA 2019	Cantidad	Porcentaje (%)
Actividades concluidas	45	88.24%
Actividades en proceso	6	11.76%
Actividades sin iniciar, (postergadas y/o no programadas para próximo año)	0	0%
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>

Tabla no.8

## b) Indicadores de Gestión

### a. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) se implementó con el apoyo del programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual además de una moderna herramienta informática, incluye un mecanismo metodológico para el monitoreo de las metas presidenciales y las obras prioritarias.

El objetivo es de mantener informado al presidente de la República Dominicana de manera periódica y oportuna, acerca de los avances, alertas y restricciones de la gestión institucional, consolidando las informaciones generadas por los organismos responsables, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del programa de Gobierno y de los compromisos asumidos por el Primer Mandatario.

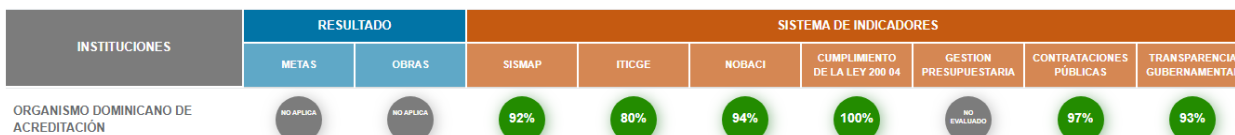
El sistema cuenta además con una innovadora estrategia de consolidación y monitoreo de los indicadores claves para el Gobierno Dominicano, correspondientes al cumplimiento de la Ley de Función Pública con el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), al Índice de uso TIC's e implementación de Gobierno Electrónico, a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), al Índice de Transparencia Gubernamental, al Índice de Gestión Presupuestaria, al Cumplimiento de la Ley 200-04, y al Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

En la siguiente gráfica se puede visualizar el resultado obtenido por la institución en los distintos indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), la

cual el organismo logra posicionarse entre las instituciones mejores valoradas dentro del tren gubernamental, obteniendo una puntuación promedio de 92.63 puntos como se visualiza en la gráfica no.2, acorde a los resultados medidos a través de siete (7) indicadores que componen el SMMGP como se presenta en la gráfica no.3. El ranking coloca al ODAC en la posición 36 de un total de 226 instituciones evaluadas, según el informe que presentó el Ministerio de Presidencia, logrando el organismo ocupar el primer (1<sup>er</sup>) puesto de las instituciones que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), impactando positivamente en el accionar del ODAC y en el fortalecimiento institucional de la misma, así mismo propiciando la transparencia y la eficiencia.

Oficina Nacional de Estadística	93.31
Comisión Nacional de Energía	93.08
Ministerio de Energía y Minas	93.02
Consejo Nacional de Competitividad	93.01
Departamento Aeroportuario	92.96
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial	92.79
Organismo Dominicano de Acreditación	92.63
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	92.44
Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre	92.18
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	92.11
Comedores Económicos del Estado	91.98

Gráfica No. 2 Resultados de Instituciones con puntuación superior al 90%



Gráfica No. 3 Resultados del SIGOB sobre el Sistema Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Estos resultados demuestran el compromiso asumido por la Dirección Ejecutiva, a contribuir con las metas presidenciales, establecidas en el Plan de Gobierno que se encuentran alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo (2012-2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entre los indicadores que conforman el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), se destacan los siguientes, cito:

### Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El SISMAP es un sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Gestión Pública, el cual tiene como objetivo impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función Pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos. La medición de este indicador se hace a través de nueve (9) Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) en el marco de los principios de eficacia, objetividad, transparencia y publicidad, entre lo que establece la Constitución de la República para la Administración Pública.

En la última evaluación del SISMAP, el ODAC obtuvo una calificación de 90.88%, por lo cual indicaba que la institución se encuentra en un Rango Superior, de acuerdo al SMMGP, logrando así posicionarnos en el No. 40 del Ranking de las instituciones del Poder Ejecutivo, esto muestra el compromiso de esta administración con dar fiel cumplimiento a las normativas trazadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

No.	IBOG
01	Gestión de la Calidad y Servicios
02	Organización de la Función de Recursos Humanos
03	Planificación de Recursos Humanos
04	Organización del Trabajo
05	Gestión del Empleo
06	Gestión de las Compensaciones y Beneficios
07	Gestión del Rendimiento
08	Gestión del Desarrollo
09	Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales

A continuación, en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje que presenta el ODAC en la plataforma del SISMAP.



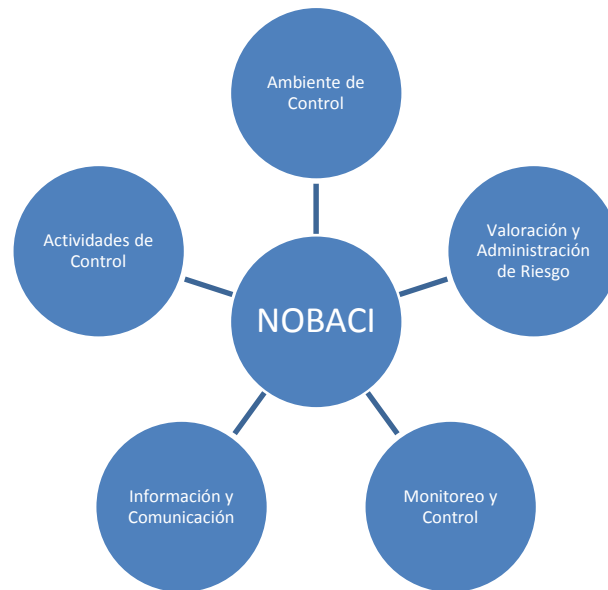
SISMAP Poder Ejecutivo	Ranking	Administración	Contacto	Organismos del Estado	
37	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales				91.07 %
38	Sistema Único de Beneficiarios				91.04 %
39	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa				90.89 %
40	Organismo Dominicano de Acreditación				90.88 %
41	Comisión Nacional de Energía				90.26 %
42	Instituto Nacional de Migración				89.76 %

Gráfica no. 3 Ranking del SISMAP Poder Ejecutivo

### Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) para el Sector Público son lineamientos generales emitidos por la Contraloría General de la República Dominicana en su calidad de Órgano Rector del Control Interno, con la finalidad de promover una administración transparente de los recursos públicos en las entidades bajo el ámbito de la Ley 10-07. Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades del sector público hacia la excelencia operacional.

El manual de Norma de Control Interno está compuesto por 5 componentes relacionados entre sí, de los cuales se derivan elementos que representan los aspectos fundamentales asociados a cada componente, por lo tanto, una entidad puede alcanzar la implementación efectiva del control interno, poniendo en práctica cada uno de los componentes que la conforma como visualizamos en la gráfica que mostraremos a continuación.



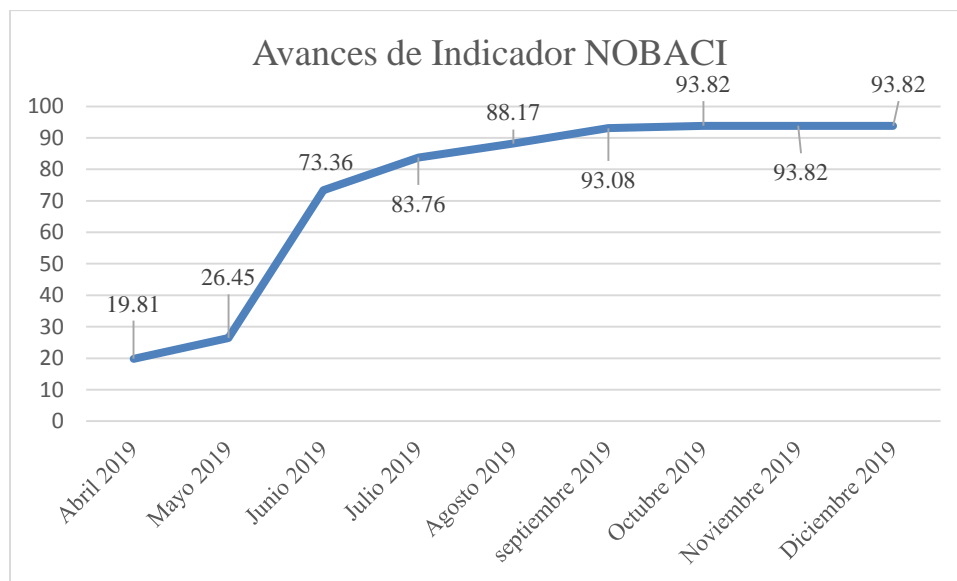
Gráfica No. 4 Componentes NOBACI

El ODAC logra obtener el usuario de la plataforma de la NOBACI el 11 de febrero del año en curso, recibiendo su primera capacitación del sistema el 28 de febrero. En la primera medición del indicador realizada en fecha del 30 de abril, el ODAC obtuvo una calificación de 19.81% en el Sistema SMMGP, catalogando la institución como Ranking Bajo. El Director Ejecutivo instruyó formar un equipo de proyecto multidisciplinario, para elevar la calificación obtenida y llevar a la institución a cumplir con los estándares nacionales que emanan de la Ley 10-07, a través de las guías de las Normas Básica de Control Interno (NOBACI). Los resultados reflejados en la última medición muestra el compromiso asumido por la Dirección Ejecutiva y toda la organización de transformar la institución en una entidad modelo dentro del Estado, logrando obtener resultados satisfactorios al corte del 23 de octubre, con una puntuación de implementación de la NOBACI de un 93.82% para un aumento significativo de un 74.01% en un periodo de 6 meses, catalogando la institución como Nivel Alto en este indicador.

A continuación en la gráfica no. 5 podemos visualizar el resultado obtenido en los distintos componentes que conforman las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y los avances obtenidos durante el periodo, como se muestra en la gráfica no.6.

Componentes del Control Interno	Institución		Contraloría General de la República		
	Calificación	Progreso	Evaluación	Progreso	Observaciones CGR
Ambiente de Control	96.63%		94.38%		2
Valoración y Administración de Riesgos	100.00%		100.00%		0
Actividades de Control	100.00%		92.59%		2
Información y Comunicación	100.00%		88.37%		5
Monitoreo y Evaluación	100.00%		93.75%		1
%Totales	99.33%		93.82%		10

Gráfica no. 5 Resultados de Componentes NOBACI



Gráfica no. 6 Avances de Indicador NOBACI

Dentro de los beneficios obtenidos en la implementación de la NOBACI podemos citar los siguientes:

- Promover la transparencia;
- Lograr los objetivos y metas establecidas;
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia de las operaciones;
- Promover el desarrollo organizacional.

### Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)

El Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es la herramienta de medición con la que se evalúa de manera sistemática los esfuerzo y avances en materia de la

No.	PILARES
01	Uso de las TIC
02	Implementación de Gobierno Electrónico
03	Gobierno Abierto y e-Participación
04	Servicios en Línea

implementación de las TIC, el avance del gobierno electrónico, atención ciudadana, gobierno abierto y e-Participación, infraestructura tecnológica, estándares y buenas prácticas, los Servicios en Líneas entre otros, en el Estado Dominicano. El iTICge está compuesto por 4 pilares por las cuales las instituciones serán evaluadas.

Para la última medición la institución tiene una calificación de 80.30%, colocándose en el No. 85 del ranking, logrando ascender 4 posiciones, con este accionar la institución logra alcanzar un Nivel Alto según la escala del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), el cual refleja el compromiso institucional en miras de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Presidencia de la República. A continuación, se presenta una gráfica donde muestra el porcentaje y el posicionamiento actual del ODAC.

79	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	16.70	19.27	24.60	20.58	81.16
80	Ministerio de Deportes y Recreación	17.65	19.37	22.30	21.74	81.06
81	Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre	17.70	23.73	18.72	20.77	80.92
82	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional	17.65	26.11	17.70	19.34	80.80
83	Dirección General de Cooperación Multilateral	15.45	18.02	25.00	22.00	80.47
84	Instituto Postal Dominicano	18.25	20.50	21.20	20.44	80.39
85	Organismo Dominicano de Acreditación	19.40	21.40	19.50	20.00	80.30
86	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	17.00	23.00	20.00	20.26	80.26
87	Junta de Aviación Civil	18.50	22.98	22.25	16.49	80.22

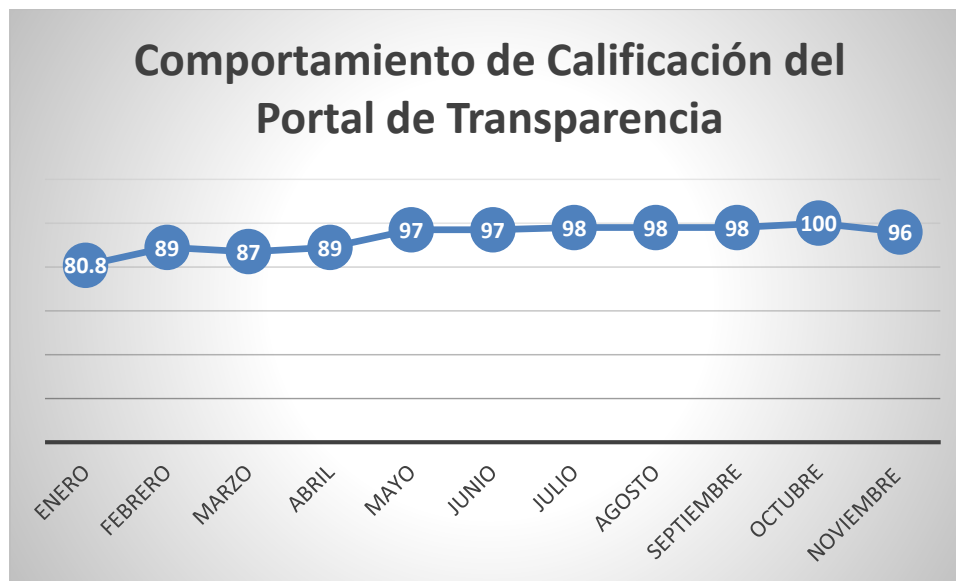
Gráfica no. 7 Ranking iTICge

## **Índice de Transparencia**

Este indicador tiene como objetivo garantizar la estandarización de las informaciones en los sub-portales electrónicos de las instituciones gubernamentales, que tiene el deber de fortalecer las políticas y acciones para fomentar las políticas y acciones para la transparencia a los fines de concretar el compromiso del gobierno con el desarrollo de una sociedad justa, transparente y cercana al ciudadano.

Existe una necesidad del gobierno de estandarizar las informaciones que deben ser provistas por la administración, centralizada y descentralizada, en la prestación de un servicio permanente y actualizado de acceso a la información de conformidad con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley No. 200-04 y el 21 de su Reglamento de aplicación Decreto No. 130-05.

El organismo en miras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 200-14, viene realizando un plan de acción para situar a la institución en un nivel de transparencia alto, para la última medición la calificación fue del mes de noviembre es de un 100%, colocándolo en un Nivel Superior según la escala del SMMGP. En la reunión de los Indicadores dirigida por el Ministro de la Presidencia, la institución presentó una puntuación de 97%. A continuación, en la gráfica se muestra los avances obtenidos en cuanto a este indicador en el periodo enero – noviembre 2019:



Gráfica no. 8 Calificación del Portal de Transparencia

### **Sistema Nacional de Contrataciones Pública (SNCP)**

El indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas – SISCOMPRAS, ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas. Este indicador y sus sub-indicadores están orientados a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad correspondiente al marco normativo y procedimental vigente.

Para su verificación, las instituciones deben contar con evidencias que permita comprobar el estado de cada sub-indicador. Esta evidencia es generada por el uso del Portal Transaccional que debe ser utilizada por todas las instituciones del estado.

El indicador está compuesto por cinco 5 sub-indicadores, por las cuales es medida la institución, cito:

- ✓ Planificación de Compras;
- ✓ Publicación de Procesos;
- ✓ Gestión de Procesos;
- ✓ Administración de Contratos;
- ✓ Compras a Mipymes y Mujeres.

Durante la ejecutoria del organismo a través del portal de SISCOMPRAS, logra obtener una puntuación ponderada en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP) de 97%, resultado satisfactorio que indica el nivel de transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión del organismo. Con esta puntuación el organismo ocupa el puesto número 52 en el ranking del indicador de compras y contrataciones versus otras instituciones del estado.

Unidad de Compra	Puntuacion	Semaforo
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA	97.87	●
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	97.77	●
CONSEJO NACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO	97.64	●
CONSEJO NACIONAL DE DROGAS	97.54	●
COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	97.38	●
MINISTERIO PÚBLICO	97.02	●
<b>ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION</b>	<b>97.02</b>	<b>●</b>
MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACION	96.93	●
INSTITUTO DUARTIANO	96.90	●
MINISTERIO DE TRABAJO	96.90	●
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	96.83	●

Gráfica no. 9 Ponderación de Indicador

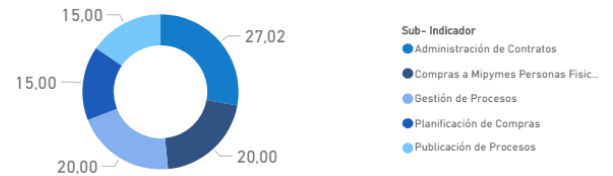
En la gráfica no. 10 podemos visualizar el porcentaje del indicador a través del portal de SISCOMPRAS medido en el periodo octubre – noviembre 2019, el cual refleja el desglose de la calificación obtenida por sub-indicadores en el Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, y su estatus de semaforización se encuentra en verde. En la gráfica no. 11 observaremos el Mapa de Radio, la cual refleja el promedio de puntuación obtenida en los diferentes sub-indicadores vs el promedio a nivel país desglosado para el periodo octubre – noviembre del corriente año.

## Indicador de Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas - SISCOMPRAS - Desglose de Puntuaciones

Año  
2019

Unidad de Compra  
ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN

Puntuación Promedio del Período por Sub-Indicador



Puntuacion Promedio del Período



Puntuación por Período y por Sub-Indicador



Gráfica No. 10 Uso del SISCOMPRAS

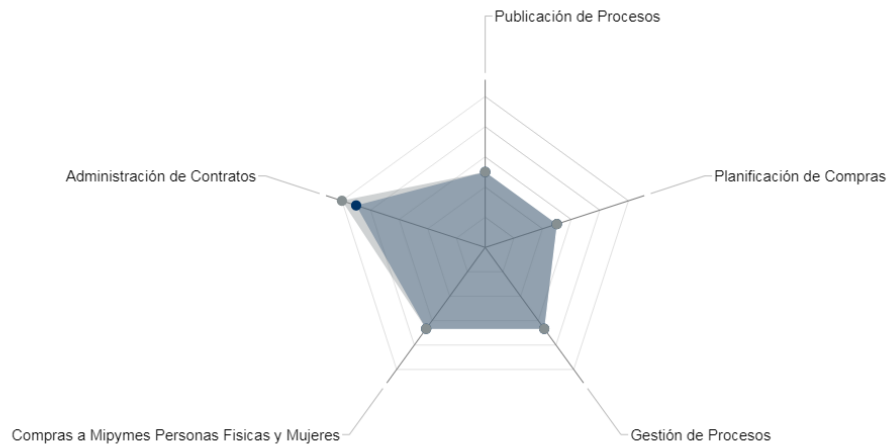
## Indicador de Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas - SISCOMPRAS - Mapa de Radio

Año: 2019

Unidad de Compra: ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN

Trimestre: T3

● Promedio de Puntuación  
● Promedio de Puntuación Maxima



Gráfica No. 11 Mapa de Radio



## Indicador Gestión Presupuestaria

El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), tiene como objetivo medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas internacionales, permitiendo así conocer cuáles son los bienes y servicios que entregan las instituciones con los recursos asignados a través del presupuesto público. Este indicador lo que busca es correlacionar las metas físicas-financieras, con el Plan Operativo Institucional, con el Plan de Compras y Contrataciones y con el Plan Estratégico Institucional, para analizar la eficiencia del gasto y logros de las metas institucionales con los recursos asignados, es decir asegurar que los recursos asignados sean gastado para producir el bien o servicio descrito, y que los recursos no sean desviados o destinados al gasto no programado.

El IGP se compone por los siguientes sub-indicadores:

**a. Sub-Indicador de Eficacia:** Es un indicador que expresa el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas por la institución. Se entiende como meta física, a la cantidad de unidades de producción (bienes y servicios) a brindar a la ciudadanía y/o institución pública en un periodo determinado.

**b. Sub-Indicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria:** Mide la apertura y validez de la información presupuestaria que la institución pone a disposición de la ciudadanía

**c. Sub-indicador de Beneficiarios de Asistencia Social:** Medir la apertura y validez de la información sobre ayudas y donaciones puesta a disposición de la ciudadanía por la institución.

El último reporte recibido por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) corresponde al periodo del tercer trimestre, el cual reflejo una puntuación de 83%, como se visualiza en la siguiente gráfica.

		Valores (en %)			
Cod.	Concepto	julio	agosto	setiembre	T3
IGPS01	Sub-indicador de Eficacia (50%)	medido trimestralmente			P0
IGPS02	Sub-indicador de Correcta Publicación Presupuestaria (50%)				83%
S02-01	La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-05	Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-06	Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	0%	0%	0%	0%
IGP	Indicador de Gestión Presupuestaria (100%)	No aplica			

Gráfica No. 12 Reporte IGP T3.

## Transparencia Gubernamental

Este indicador consiste en el monitoreo de la Gestión Presupuestaria, Compras y Contrataciones y Disponibilidad de Información pública, para juntos formar el indicador de Transparencia Gubernamental. El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) en su accionar obtuvo una puntuación de 93% en este indicador para la última medición realizada.



Gráfica No. 13. Indicadores

### b. Gestión Administrativo y Financiero

Logros:

1. Por la Dirección de Compras y Contrataciones: de acuerdo a la meta contemplada en el Plan Operativo sobre el aumento de los indicadores de Compras y Contrataciones, para el

periodo actual octubre – noviembre 2019 obtuvimos un aumento hasta 98.34 puntos, faltan la calificación del mes de diciembre.

2. Números de solicitudes de transferencias de fondos realizadas: mensualmente se elaboran 3 oficios mensuales para dar respuesta a este indicador y cumplir con las normativas gubernamentales. Se envían dichos oficios al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) para transferencias de gastos de nómina y gastos corrientes, teniendo un total de 6 oficios emitidos para las transferencias de los fondos que utiliza el ODAC, y 3 en proceso de creación correspondiente al mes de Diciembre 2019, por lo que hemos logrado cumplir con este punto en el trimestre Octubre - Diciembre 2019.
3. Cantidades de distribuciones del gasto realizada: mensualmente se realiza el reporte de la ejecución de los gastos corrientes, el cual se envía al Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICN) como respuesta al gasto mensual de la institución, teniendo un total de 2 reportes de ejecución de gastos corrientes y pendiente el correspondiente al mes de Diciembre 2019.
4. Cantidad de reportes de seguimientos presupuestarios realizados: mensualmente se realiza el reporte de ejecución presupuestario de la institución en donde es validado por el departamento de Planificación y Desarrollo, y posteriormente enviado a la Dirección General de Presupuesto, a la Cámara de Cuentas y a la Dirección de Contabilidad Gubernamental como respuesta a los gastos que tiene el ODAC. Dicha información es colocada en el portal de transparencia de la institución para dar cumplimiento con los

indicadores a nivel país creados por la Dirección General de Presupuesto. Hemos creado 36 oficios, 2 para cada una de las instituciones mencionadas anteriormente, teniendo pendiente los correspondientes al mes de Diciembre 2019.

5. Números de informes de estadísticas elaborados y publicados: La información expuesta en el punto anterior (5) es colocada en el portal de transparencia de la institución para dar cumplimiento con los indicadores a nivel país creados por la Dirección de Presupuesto, así como los reportes del departamento de compras y contrataciones respecto al desglose de las compras mensuales realizadas por la institución, los cuales también son medidos por indicadores de la Dirección de Compras y Contrataciones el cual en el tercer trimestre del año alcanzó una puntuación de 97%, para el periodo Octubre - noviembre 2019, aún no tenemos la puntuación del mes de diciembre ya que no ha concluido el trimestre para que puedan hacer la medición de lugar. También se colocan mensualmente el balance general del ODAC y el reporte de ingresos y egresos, trimestralmente el inventario de material gastable y semestralmente el reporte de activos fijos.
6. Por la Dirección General de Presupuesto: de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias DIGEPRES creo el indicador presupuestario, el cual está compuesto de 2 sub indicadores, Sub-indicador de eficacia y Sub-indicador de correcta publicación de información presupuestaria. Para el trimestre Julio – Septiembre 2019 no aplicaba medición ya que nuestra institución no tenía programada meta física – financiera para dicho trimestre, quedamos a la espera de la medición del trimestre Octubre – Diciembre 2019.

**i. Auditorías y Declaraciones Juradas.**

**Declaraciones**

El ODAC dando fiel cumplimiento al requerimiento constitucional y a la Ley 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos. Gaceta Oficial No. 10768 de fecha 11 de agosto de 2014, procediendo con la carga en el portal institucional y la remisión a la Cámara de Cuentas de los siguientes servidores públicos de la institución que aplican por ley a declarar su patrimonio, cito:

- 1- Ing. Fernando Antonio Reyes Alba, Director Ejecutivo;
- 2- Lic. Ana Cristina Lahoz, Encargada Departamento Administrativo y Financiero;
- 3- Lic. Alexandra Elizabeth Ramos Pérez, Encargada de División de Compras y Contrataciones;

Este proceso se realiza en conjunto a la Cámara de Cuentas, el cual a través de la asignación de usuario a los funcionarios que por Ley deben presentar sus Declaraciones Juradas de Bienes, se les habilita para introducir las informaciones y los soportes de anexos, para luego ser notariado y depositado a la Cámara de Cuentas.

**Auditorías**

El ODAC mediante su procedimiento de Auditoría Interna ODAC-CG-P04, tiene establecido realizar una (1) auditoría al año, con la finalidad de revisar las ejecutorias de la institución y el cumplimiento de la misma a los procedimientos establecidos. A través de la auditoría ayudamos a la dirección a evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidad del personal,

proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, y acciones de mejoras que ayudará a robustecer el Sistema de Gestión de Acreditación y mantener la mejora continua.

Durante el periodo enero – noviembre, el ODAC se sometió a una (1) Auditorías Internas realizada por una entidad internacional española, con la finalidad de analizar su idoneidad y efectividad, aportar información para la mejorar continua del Sistema de Gestión de Acreditación y su robustecimiento. La realización de las auditorías da cumplimiento con las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), fortaleciendo el producto de Desarrollo Institucional, a través de la ejecución del Plan de Acciones Correctivas. Además con las auditorias se busca verificar que el Sistema de Gestión de Acreditación cumple con los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011, de la cual se quiere obtener el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA).

La auditoría realizada en el mes de octubre, reflejo observaciones, oportunidades de mejoras y no conformidades que ayudaron al ODAC a identificar las debilidades que presentaba el sistema de gestión para convertirlo en fortaleza, a través de su Plan de Acciones Correctivas. Esta auditoria fue llevada a cabo por el Auditor Líder, Ing. Francisco Javier Domínguez, y un equipo de auditores. Esta auditoría traerá como beneficio robustecer el Sistema de Gestión de Acreditación (SGA), con el objetivo de obtener cero (0) No Conformidades para la Evaluación Par, que será realizada en Febrero del 2020 con miras a la obtención del MLA.

**i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**

El Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1 es el número único de acceso, donde el ciudadano podrá registrar sus quejas y denuncias de manera ágil y rápida, las cuales serán canalizadas a las

entidades del gobierno responsable de dar respuesta al ciudadano. A través de esta vía se puede tomar ideas y sugerencias para ser consideradas por las distintas instituciones del estado,

Esta herramienta es confiable y segura que permitirá mediante un número de caso dar seguimiento, obtener información y el estatus de queja del ciudadano; además el mismo garantiza a través de los servidores de la OPTIC que el caso de ciudadano obtenga respuesta. El sistema 3-1-1 es administrado directamente por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), quienes se encargan de enviar o asignar los casos recibidos a las instituciones correspondientes de acuerdo con la naturaleza de la información.

Durante el periodo enero – diciembre 2019, la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del ODAC no recibió ningún caso a través del sistema 3-1-1.

### **Atención al Ciudadano**

Todos los ciudadanos que se comuniquen con la OAI del ODAC, recibirán una atención integral, canalizando oportunamente sus solicitudes, sugerencias, reclamos, quejas o denuncias, con el objeto de fomentar la Participación Ciudadana para la construcción de un estado comunal. La OAI tiene el deber de orientar al ciudadano sobre las informaciones que estos requieren o los procesos que deben agotar para solicitar los servicios públicos que demandan de la institución, al igual que ayudarle a canalizar a través de las áreas de la cual requiera el servicio.

Durante el periodo enero - diciembre 2019 se recibieron, atendieron y tramitaron un total de una (1) asistencia por esta vía, a través de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).



Gráfica No.14

**c) Otras acciones desarrolladas**

**Dirección Ejecutiva**

**Firma Acuerdo de Colaboración Inter-Institucional entre el ODAC- y el Ministerio de Agricultura**

El Ministerio de Agricultura, es un organismo del Estado Dominicano que contempla en su misión, un marco regulatorio efectivo y eficaz en las áreas de su competencia y estructuras operativas de vigilancia, fiscalización y control, operando de conformidad con las normas y reglamentos del Estado en el ámbito de la producción primaria de alimentos de origen vegetal y animal.

Por su parte el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) es el único organismo dominicano de carácter estatal y/o gubernamental con competencia legal en materia de



acreditación, la cual tiene como objetivo general, asegurar la calidad y la productividad de empresas e instituciones en sus productos, bienes servicios, a través de la evaluación de las competencias técnicas de los organismos de evaluación de la conformidad (OECs).

Ambas instituciones unen esfuerzos para que su alianza contribuya a mejorar e incrementar la confianza en los productos y servicios de los organismos de evaluación de la conformidad con relación a las normas y buenas prácticas internacionales.

El objetivo de la firma de este acuerdo de colaboración tiene como objeto principal que las partes implementen en conjunto diversas actividades en áreas de interés como son: la evaluación de la competencia técnica a los organismos de evaluación de la conformidad de este ministerio, capacitación, intercambio de información, siendo soporte en el desarrollo de proyectos, programas, acuerdos, entre otras acciones cuidando la imparcialidad, objetividad y actitud de no consultoría, que debe mantener el ODAC al tratar con los OECs.

La firma de este acuerdo apoya la misión del ODAC, sobre respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), asegurando que los servicios ofrecidos por las entidades acreditadas mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida su competencia técnica y estimular la cooperación entre ellos.

### **Acto Inaugural del Seminario Taller – El SIDOCAL, Procesos de la Acreditación y su Vinculación con la Ley 166-12**

Este seminario taller sobre el SIDOCAL, Proceso de Acreditación y su Vinculación con la Ley 166-12 fue impartido a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Técnica de Expertos del

Consejo Directivo del CODOCA y los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Acreditación del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) por el especialista internacional Ing. Fabián Hernández, con un total de 40 horas de duración. Los participantes tuvieron la oportunidad de conocer más ampliamente sobre la acreditación y cuál es su papel en el comercio internacional, Fundamentos básicos de la norma ISO/IEC 17011:2017, norma ISO/IEC 17025:2017 y la norma ISO/IEC 17020:2012, entre otros temas.

El objetivo del taller es capacitar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del CODOCA y los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Acreditación del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) en la acreditación y cuál es su papel en el comercio internacional, Fundamentos básicos de la norma ISO/IEC 17011:2017, norma ISO/IEC 17025:2017 y la norma ISO/IEC 17020:2012, y las directrices internacionales del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC), para que puedan cumplir con la función establecida en el Artículo 30 de la Ley 166-12 sobre apelaciones contra procedimientos y resultados finales de acreditación, con miras a que el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), pueda obtener el Reconocimiento Internacional, siglas en inglés (MLA).

Mediante casos prácticos los miembros titulares y suplentes de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del CODOCA y los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Acreditación del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) adquirieron conocimientos sobre las apelaciones contra procedimientos y resultados finales de acreditación.

### **Firma de Acuerdo Interinstitucional ONA-CONACYT –ODAC**

El ONA-CONACYT es una institución gubernamental parte integrante del Sistema Nacional de Calidad de Paraguay, conforme a su objeto social tiene como función principal otorgar la acreditación a los siguientes organismos, con el fin de habilitarlos para realizar actividades tanto en el ámbito obligatorio como en el voluntario: Laboratorios de Ensayo y Calibración; Organismo que realicen la certificación de productos, de sistemas de gestión, así como la certificación de personas, Organismos que realicen inspección o actividades similares de verificación y control. Otros organismos o entidades que requieran de acreditación o evaluación de la competencia de sus servicios, de acuerdo a sistemas internacionalmente reconocidos.

Por su parte el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) es el único organismo dominicano de carácter estatal y/o gubernamental con competencia legal en materia de acreditación, la cual tiene como objetivo general, asegurar la calidad y la productividad de empresas e instituciones en sus productos, bienes y servicios, a través de la evaluación de las competencias técnicas de los organismos de evaluación de la conformidad (OECs).

El objetivo de esta Carta de Entendimiento tiene como objeto unir esfuerzos entre ONA-CONACYT y ODAC, para reforzar el conocimiento de la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad, por medio de la cooperación en términos de evaluaciones, contratación de miembros del Padrón Nacional de Evaluadores, capacitación, auditorías internas, estancias e intercambio de información y promoción de estos temas.

Entre los beneficios de este acuerdo, podemos citar: Facilitar la transferencia de conocimientos en diversos temas por medios de capacitaciones, ya sea en territorio nacional o en República

Dominicana; llevar a cabo evaluaciones conjuntas; Propiciar el intercambio de información técnica entre “ODAC” y “ONA-CONACYT”, sin que esto perjudique la confidencialidad de las partes interesadas de “ONA-CONACYT” y “ODAC”; Brindar la transferencia de conocimientos en diversos temas por medio de estancias/pasantías del personal de ODAC en “ONA-CONACYT”.

### **Participación en la 15ta Asamblea (Extraordinaria) de la Comisión Técnica de Expertos, CTE.**

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) es la máxima autoridad del SIDOCAL encargada de formular, coordinar, organizar y difundir las políticas y directrices relativas a las materias que trata la Ley. Su Consejo Directivo es el órgano responsable de formular la Política Nacional de Calidad y de fijar las directrices generales del funcionamiento y desarrollo del CODOCA, que permitan responder adecuadamente a las necesidades del país y sean conformes con los lineamientos y las buenas prácticas internacionales. Este funciona en calidad de Comisión Técnica de Expertos para conocer, examinar o aprobar los expedientes que les sean sometidos por el INDOCAL y el ODAC en las materias que a ellos competen, de acuerdo a lo establecido en dicha Ley.

En esta 15ta Asamblea (extraordinaria) la Comisión Técnica de Expertos en virtud de materia de normalización, el Artículo 28 de la referida Ley establece, entre las funciones de la Comisión Técnica de Experto del Consejo Directivo del CODOCA, “aprobar, oficializar y recomendar la elaboración, actualización, adopción, adaptación, armonización, derogación y divulgación de las normas que faciliten la evaluación de la conformidad, el desarrollo de los sectores productivos y de las bases para mejorar la calidad de los productos, procesos, instalaciones y servicios”. El objetivo de esta asamblea es conocer el estatus actual de la Norma Técnica Dominicana No. 270

(NORDOM 270 2da Revisión, 2015), sobre Jugo (zumos) y Néctares de Frutas y la Norma Técnica Dominicana No. 125 (NORDOM No. 125, 2da Revisión, 2014) sobre Leche Evaporada-Especificaciones. La oficialización de estas resoluciones le da incidencia en los componentes del SIDOCAL o frente a terceros.

En la asamblea se oficializaron las resoluciones siguientes:

- Resolución CTE-001-2019. Queda en vigencia la Norma Técnica Dominicana No.270 (NORDOM 270 2da, Revisión, 2015), sobre Jugo (zumos) y Néctares de Frutas; por haber sido agotado el plazo de suspensión en la que se encontraba dicha norma.
- Resolución CTE-002-2019. Queda derogada la Norma Técnica Dominicana No.125 (NORDOM No. 125, 2da Revisión, 2014) sobre Leche Evaporadas-Especificaciones; y se dispone para la materia acogerse a lo establecido en el Art. 127 de la Ley General de Salud Sobre el CODEX Alimentario, hasta tanto sea elaborada la nueva NORDOM.

### **Participación de Resultados RD+SIMPLE (CNC)**

La República Dominicana a través del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y la CONAMER, firmaron un acuerdo para la implementación del Programa Simplificación de Cargas en la República Dominicana (SIMPLIFICA-RD). La coordinación de este proyecto estuvo a cargo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER la cual elaboró un diagnóstico a lo largo de seis meses, en el cual se identificó el Costo Económico Social de 1,873 trámites y servicios en 43 instituciones y ministerios de la República Dominicana. Con el uso de la metodología del Programa Simplificación de Carga (SIMPLIFICA), desarrollado por la CONAMER, se identificaron los trámites y servicios más costosos, con el objetivo de proporcionar una hoja de

ruta para la implementación de medidas de simplificación de tiempos y una reducción de costos sociales considerables. En esta actividad la CONAMER entregó los resultados de este diagnóstico.

Los resultados de este diagnóstico son una herramienta de política pública para implementar medidas de simplificación de tiempos, lo cual reducirá los costos sociales que el cumplimiento de la regulación impone a ciudadanos y empresarios en el país. Por esta razón, se considera elaborar un Acuerdo de Simplificación con base en los resultados obtenidos y con los acuerdos que el gobierno de la República Dominicana logre con cada una de las instituciones participantes. La mejora regulatoria producirá ahorros y beneficios significativos para la sociedad, disminuyendo las trabas, tiempos muertos y burocracia que existe en muchos procesos del estado.

**Participación en el 50vo Comité Ejecutivo del Inter-American Accreditation Cooperation (IAAC), realizado en Río de Janeiro, Brazil.**

La Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC) es una asociación regional de organismos de acreditación y otras organizaciones interesadas en la evaluación de la conformidad en América.

La IAAC promueve la cooperación entre organismos de acreditación y partes interesadas de América, enfocada al desarrollo de la estructura de la evaluación de la conformidad para lograr el mejoramiento de productos, procesos y servicios y para reducir el riesgo a las empresas y a los clientes, asegurándoles que se puede confiar en los certificados acreditados. La acreditación asegura a los usuarios la competencia e imparcialidad de un organismo acreditado.

Esta actividad cuenta con la presencia de aproximadamente 50 visitantes extranjeros representantes de los Organismos de Acreditación de las Américas, como es el Organismo

Dominicano de Acreditación, también con autoridades de la IAAC; y una cantidad importante de representantes de las Partes Interesadas, que participan de una jornada específica dentro de los comités y reunión.

El Comité Ejecutivo (EC) de IAAC es un órgano vital para su funcionamiento y toma de decisiones. Las funciones del Comité Ejecutivo son entre otras: Promover los objetivos metas y tareas de IAAC, e implementar las políticas y administración de IAAC; asegurar la aplicación de los principios de IAAC en el campo de la evaluación de la conformidad, todo lo cual es altamente beneficioso para la obtención de las metas y proyectos de este ODAC. Todo lo cual contribuye facilitar el intercambio comercial mediante un sistema regional de evaluación de la conformidad homogéneo, eficiente, confiable y reconocido internacionalmente.

Los objetivos principales de esta actividad son:

- Desarrollar Acuerdos de Reconocimiento Multi-lateral (MLA) en América.
- Proporcionar confianza en los resultados del trabajo de los organismos de la evaluación de la conformidad acreditados por los miembros de IAAC.
- Proporcionar, transferir y compartir información técnica y conocimientos en la región.
- Fortalecer la cooperación de los organismos de acreditación a través de Acuerdos de Reconocimientos Multilateral (MLA).

## **Participación en la Reunión de Medio Término de la IAF-ILAC, realizada en la Ciudad de México, México.**

La Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, ILAC (por sus siglas en inglés), es el máximo organismo internacional de cooperación para laboratorios y unidades de verificación (organismos de inspección) acreditado. Está integrado por más de 70 países y organismos regionales.

Los principales objetivos de ILAC son:

- Promover la aceptación de certificados de conformidad emitidos por organismos acreditados por sus miembros.
- Influir en el desarrollo de procesos y prácticas de acreditación.

La agenda de este evento estuvo compuesta por reuniones dirigidas exclusivamente a los miembros y partes interesadas de la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC). El OAA estuvo presente en esta reunión internacional en la que han participado delegados de distintas instituciones como PTB, COPANT entre otras, procedentes de diferentes países e integrantes de organismos de acreditación, y partes interesadas del continente americano.

El objetivo de la reunión es interactuar con los pares de IAF e ILAC que provienen de una diversidad de orígenes, junto con los grupos de interés y socios de enlace.

El beneficio obtenido a través de esta reunión es la participación con los grupos de trabajos y comités que elaboran e implementan elementos de trabajo clave para las organizaciones para la implantación de los planes estratégicos de IAF e ILAC para asegurar que la comunidad y el mercado en general continúen sirviéndose de los beneficios de la Acreditación en el futuro.



## **Celebración del Día Mundial de Acreditación**

La Celebración del Día Mundial de la Acreditación, bajo la titulación “La acreditación como soporte de la competitividad y confianza en las cadenas de suministro”, donde se dictó la conferencia magistral por Ing. Francisco Javier Domínguez, Consultor Internacional—Evaluador Líder y Evaluador Técnico Esta actividad se realizó en el marco del día mundial de la acreditación que se conmemora el 9 de junio de cada año, que en esta ocasión destaca como tema central “*Acreditación: Agregando valor a la cadena de suministro*”. En el mismo el Director Ejecutivo del ODAC, Ing. Fernando Antonio Reyes Alba dio a conocer los objetivos del Odac y los principales logros de la institución como son las acreditaciones otorgadas al Instituto Dominicano de Calidad (INDOCAL), a PROCONSUMIDOR Y al Instituto de Innovación de Biotecnología e Industria (IIBI).

El objetivo de esta actividad es Difundir la importancia del Día Internacional de la acreditación en el marco del tema central: “Acreditación: Agregando valor a la cadena de suministro”. Con productos que provienen de todo el mundo, las cadenas de suministros son ahora mucho más complejas en términos de velocidad, escala, profundidad y amplitud de las interacciones globales. Las empresas hoy en día operan en muchos entornos regulatorios diferentes. A medida que la innovación se acelera y el ciclo de vida de los productos se acorta, aumenta la presión en las cadenas de suministros. La calidad, autenticidad y la trazabilidad de las materias primas requieren información confiable, las empresas necesitan gestionar la seguridad de sus datos, también necesitan elegir proveedores sustentables con prácticas éticas. El abastecimiento es a menudo responsable del hasta el 70% del gastos de las empresas y el 80% del comercio incluye elementos de ensayo, calibración, inspección y actividades de certificación; entonces, el papel de la

acreditación, es la evaluación de la imparcialidad, la competencia y la coherencia de las actividades de la evaluación de la conformidad, por lo tanto la acreditación juega un papel importante en la reducción de costos de comercialización y negociación entregando confianza a las cadenas de suministros.

Las cadenas de suministros necesitan asegurar los ensayos, inspecciones y certificaciones. Sin un nivel de confianza, el libre intercambio de bienes y servicios corre el riesgo de ser afectado por obstáculos técnicos y productos de mala calidad. Con los acuerdos de reconocimientos se crea una infraestructura global para respaldar el comercio, los procesos de aprobación de regulación y la confianza en la cadena de suministros.

Apoyando las cadenas de suministros a través del reconocimiento internacional, los organismos de acreditación reconocidos internacionalmente firman acuerdos que facilitan la aceptación de productos y servicios entre países.

### **24<sup>va</sup> Asamblea General de la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC)**

El ODAC realiza su participación en la 24<sup>va</sup> Asamblea General de la Cooperación de Acreditación (IAA), realizada en México, con el objetivo de promover la cooperación entre los organismos de acreditación y las partes interesadas en América, enfocada al desarrollo de las estructuras de evaluación de la conformidad para lograr el mejoramiento de productos, procesos y servicios.

La Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC) es una asociación regional de organismos de acreditación y otras organizaciones interesadas en la evaluación de la conformidad en América.

La IAAC promueve la cooperación entre organismos de acreditación y partes interesadas de América, enfocada al desarrollo de la estructura de la evaluación de la conformidad para lograr el mejoramiento de productos, procesos y servicios y para reducir el riesgo a las empresas y a los clientes, asegurándoles que se puede confiar en los certificados acreditados. La acreditación asegura a los usuarios la competencia e imparcialidad de un organismo acreditado.

Esta actividad cuenta con la presencia de aproximadamente 50 visitantes extranjeros representantes de los Organismos de Acreditación de las Américas, como es el Organismo Dominicano de Acreditación, también con autoridades de la IAAC; y una cantidad importante de representantes de las Partes Interesadas, que participan de una jornada específica dentro de los comités y reunión.

El Comité Ejecutivo (EC) de IAAC es un órgano vital para su funcionamiento y toma de decisiones. Las funciones del Comité Ejecutivo son entre otras: Promover los objetivos metas y tareas de IAAC, e implementar las políticas y administración de IAAC; asegurar la aplicación de los principios de IAAC en el campo de la evaluación de la conformidad, todo lo cual es altamente beneficioso para la obtención de las metas y proyectos de este ODAC. Todo lo cual contribuye facilitar el intercambio comercial mediante un sistema regional de evaluación de la conformidad homogéneo, eficiente, confiable y reconocido internacionalmente.

Los objetivos principales de esta actividad son:

- Desarrollar Acuerdos de Reconocimiento Multi-lateral (MLA) en América.
- Proporcionar confianza en los resultados del trabajo de los organismos de la evaluación de la conformidad acreditados por los miembros de IAAC.

- Proporcionar, transferir y compartir información técnica y conocimientos en la región.
- Fortalecer la cooperación de los organismos de acreditación a través de Acuerdos de Reconocimientos Multilateral (MLA).

De manera transversal, se trató la acreditación transfronterza, debido a que actualmente algunos Organismos de Acreditación ofrecen acreditación en otros países distintos del cual provienen, sin tomar en cuenta las prácticas transfronterizas y sin dar aviso al Organismo de Acreditación local.

Otro tema transversal tratado es la acreditación mediante alcances flexibles, la cual actualmente es ofrecida por algunos Organismos de Acreditación. Esto es debido a que no existe un criterio común en la aplicación de esta metodología y en cómo se transparenta en los alcances de acreditación otorgados, de forma tal que su uso sea claro y confiable para los clientes y usuarios finales, lo cual se formó un grupo de trabajo de IAAC para acordar criterios de cómo aplicar los alcances flexibles.

La participación del organismo da al cumplimiento del mandato de la ley 166-12, Artículo 80. Funciones del ODAC, literal f) Participar en los sistemas regionales de acuerdos de reconocimientos multilaterales (conocidos internacionalmente por sus siglas en inglés “MLA”) entre los organismos de acreditación, mantener su membresía en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos.

### **Otorgamiento de Acreditación**

El otorgamiento de acreditación, es un logro trascendental para el organismo, ya que, mediante la misma la institución demuestra la naturaleza de la misión por la cual fue creada; Respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el

Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), asegurando que los servicios ofrecidos por la entidades acreditadas mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida su competencia técnica, y estimular la cooperación entre ellas.

Esta acción impacta positiva y directamente en la consecución del primer y segundo objetivo de calidad del ODAC, cito:

1. Implementar el Sistema de gestión de calidad, según los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011 (versión vigente) y mantener la mejora continua de los procesos.
2. Evaluar y acreditar un OEC en el marco de los alcances de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 17025) y uno de los Organismos de Inspección (Norma ISO/IEC 17020) en sus versiones vigentes.

El ODAC otorga el certificado de Acreditación a los siguientes organismos, el cual avala que las entidades acreditadas tienen la competencia técnica para brindar los servicios brindado bajo los alcances solicitados:

- Otorgamiento de la acreditación a la Unidad Técnica de Verificación de Volumen del Departamento de Metrología Legal del INDOCA;
- Otorgamiento de la acreditación al Laboratorio Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI).
- Otorgamiento de la acreditación al Laboratorio del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR).

### **Adquisición de Local**

La Dirección Ejecutiva dio un paso trascendental al gestionar el alquiler de un nuevo local para la sede del organismo, fortaleciendo así su capacidad para poder desarrollar la estructura organizacional que la misma amerita. Esta acción resuelve unas de las debilidades que el organismo presentaba en su análisis FODA, la cual impedía el nombramiento del personal necesario para la implementación de la estructura organizacional debido al limitado espacio físico que tenía la sede anterior, este logro permitirá al ODAC avanzar en el desarrollo de las esquemas de acreditación establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de cara a brindar nuevos servicios, con el objetivo de aumentar la competitividad de las empresas y/o entidades del sector productivo nacional al colocar los bienes, productos y servicios con calidad en los mercados internacionales, la cual se traduce en un aumento significativo de las exportaciones, al superar las barreras de requisitos que exigen los mercados internacionales.

### **Reunión Anual IAF-ILAC**

Esta reunión tiene como objetivo interactuar con los pares de IAF e ILAC que provienen de una diversidad de orígenes, junto con los grupos de interés y socios de enlace. Las reuniones de trabajo, buscan elaborar los planes estratégicos de IAF e ILAC para asegurar que la comunidad y el mercado en general continúen beneficiándose de los beneficios de la Acreditación en el futuro.

La participación en la reunión del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), da cumplimiento al mandato de la Ley 166-12 “SIDOCAL”, artículo 80, literal f) “Participar en los sistemas regionales de acuerdos de reconocimientos multilaterales (conocidos internacionalmente por sus siglas en inglés “MLA”)

entre los organismos de acreditación mantener su membresía en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos”. Fortalecer los lazos con los organismos homólogos de la región.

### **Gestión Planificación y Desarrollo**

El objetivo fundamental del departamento de Planificación y Desarrollo, es asesorar a la máxima autoridad del ODAC, y demás unidades en materia de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la Institución, monitoreando y evaluando el cumplimiento de los programas establecidos; esto se logra a través de la elaboración de propuestas de cambios organizacionales, reingeniería de procesos que ayuden a optimar los recursos institucionales, implantando una gestión de calidad dentro de la institución con estándares internacionales, así como diseñar y hacer los estudios de los nuevos planes que conlleven al logro de la visión y misión institucional.

Este departamento ha integrado la planificación, el cumplimiento de las metas, y la transparencia en su gestión, replicando a las demás unidades organizativa de la institución, con miras de elevar la eficiencia de sus ejecutorias. El seguimiento y monitoreo continuo ha sido la clave para lograr obtener resultados satisfactorio, así como, la aprobación y divulgación de un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 y un Plan Operativo Anual (POA) 2019 enfocado a resultados. Entre las ejecutorias realizadas por el departamento podemos citar las siguientes:

### **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)**

A través de la elaboración de un plan de trabajo y un efectivo monitoreo y seguimiento se lograr posicionar la institución entre las instituciones mejores valoradas en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP) que preside el Ministerio de la Presidencia, con una puntuación promedio de 92.63 puntos, acorde a los resultados medidos a través de 5 indicadores que componen el SMMGP. El ranking coloca al ODAC en la posición 36 de un total de 226 instituciones evaluadas, según el informe que presentó el Ministerio de Presidencia. El organismo logra ocupar el primer puesto entre las instituciones que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), impactando positivamente en el accionar del ODAC y en el fortalecimiento institucional de la misma.

### **Revisión del Plan anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2019.**

Revisión del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2019, acorde al presupuesto institucional aprobado por el Proyecto de Ley de Presupuesto, con el objetivo de ajustar las necesidades del organismo en base al presupuesto asignado para el logro de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2019.

### **Manual de Organización de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)**

Elaboración del Manual de Organización de la Oficina de Acceso a la Información, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información y su reglamento de aplicación No. 130-05, contribuyendo la misma al aumento del Indicador de Transparencia Institucional y el Indicador de Cumplimiento de la Ley 200-04.

### **Modificación de la Estructura Organizacional del Organismo Dominicano de Acreditación**



Revisión y actualización de la Estructura Organizativa del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones, donde establece que la estructura organizacional, se debe revisar periódicamente para detectar las nuevas necesidades del organismo. Las necesidades de creación de nuevas áreas van en consonancia con lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional (PEI), con miras de generar nuevos esquemas de acreditación para crear otros servicios que demanda la ciudadanía. Esta acción también contribuye mitigar la No Conformidad detectada en la Auditoría Interna realizada en noviembre del 2018, donde se visualiza que el organismo no cumple con la estructura organizacional establecida en la Ley 166-12.

#### **Elaboración de resolución del Comité de Continuidad (CONTI)**

Elaboración de resolución Núm. 003-2019 del Comité de Continuidad (CONTI), con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Normativa NORTIC A7 sección 4.02, y en los puntos 96 y 98 del iTICge.

#### **Plan de Compras y Contrataciones 2020**

El departamento de Planificación en conjunto a las distintas áreas del ODAC y bajo los lineamientos de la Dirección Ejecutiva, elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el periodo 2020, con el objetivo de detectar las necesidades del organismo para asumir los nuevos desafíos que deberá enfrentar la institución para lograr el Acuerdo de Reconocimiento Internacional (MLA). El PACC elaborado para el 2020 y subido al Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas, asciende a una suma de RD\$174, 948,349.50, de los cuales se destinará

RD\$125,000,000.00 para compra de edificación y remodelación de la misma, restando RD\$49,948,349.5 para cubrir las necesidades del organismo.

### **Formulación de Ante-Proyecto de Presupuesto 2020**

Luego de la remisión de la Circular de la DIGEPRES sobre los Lineamientos para la Formulación de Anteproyecto de Presupuesto 2020, se procedió a realizar la apertura de las actividades de formulación para el periodo venidero, iniciando con el estudio y modificación de la estructura programática del Organismo Dominicano de Acreditación para el periodo 2020, las cuales para el periodo citado será utilizado con la categorías de Programa, Producto, Proyecto, Actividad u Obra. La revisión de la estructura programática se realizó bajo la asesoría y personal de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en conjunto a la comitiva del ODAC.

La formulación fue realiza dentro del periodo establecido en la circular recibida, con el levantamiento de las necesidades del ODAC para el año 2020 y alineado con la Planificación Estratégica Institucional 2017-2020, con el objetivo de alcanzar y lograr la visión de ser un organismo reconocido a nivel nacional e internacional.

### **Participación en la Mesa Sectorial MAP-MICM**

El ODAC participó activamente en la Mesa Sectorial MAP-MICM, que procura generar estrategias que impacten en el sector industria y comercio, con la finalidad de fortalecer, e incentivar la competitividad y la calidad en el sector productivo nacional.

El ODAC, bajo la coordinación del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) presentó su propuesta para consolidar acciones que incidan mejorar el sector de industria y comercio, a través de propuesta de mejoras regulatorias que mejoren la operatividad del ODAC,

con la finalidad que la misma pueda contribuir a garantizar la calidad de los productos, bienes y servicios acreditados en el país.

### **Revisión y Modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF)**

Revisión y Modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobada por el Director Ejecutivo y refrendado por el Ministro de Administración Pública (MAP), con el objetivo de actualizar el mismo, en base a la nueva estructura organizacional aprobada por el MAP, así mismo dar cumplimiento al indicador del SISMAP.

### **Elaboración de Políticas, Planes y Procedimientos**

Con el objetivo de robustecer el sistema de gestión y el fortalecimiento organizacional, se elaboraron diversas políticas y planes en coordinación con las distintas áreas de la institución, que ha ayudado al organismo a mejorar la calidad del servicio interno y externo brindado, con miras hacer una gestión más eficiente y productiva, generando métodos innovadores. Las mismas aportan de manera significativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que es una de las metas de la actual gestión de gobierno. A continuación citaremos algunos de las principales documentaciones elaboradas e implementadas, que han contribuido a robustecer el sistema de gestión del ODAC.

#### **Políticas:**

- **Política de Comunicación**, con el objetivo de establecer los lineamientos y principios generales de la comunicación del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), propiciando que las acciones de comunicación que se lleven a cabo en nombre del ODAC

hacia el público interno y externo sean consistentes con los valores, las buenas prácticas y los estándares de calidad del organismo.

- **Política de Escritorio Limpio**; con el objetivo de establecer los lineamientos para mantener un “Escritorio Limpio”, donde la información confidencial y/o crítica sobre empleados, propiedad intelectual, clientes y proveedores esté segura en áreas cerradas y no se encuentre expuesta a la vistas de terceros, comprometiendo la confidencialidad de la información.

**Planes:**

- **Plan de Recuperación de desastres y continuidad de TIC**; que tiene como objetivo establecer los lineamientos del plan de recuperación de desastre, frente a la necesidad de poder accionar y recuperarnos ante una catástrofe en nuestro sistema de información, que cause una pérdida del equipamiento y funcionamiento de las operaciones de TIC del organismo; para esto hemos implementado una Plan de DRP (Disaster Recovery Plan) y Continuidad, en la que contamos con medidas y herramientas las cuales replican online toda la data crítica almacenada en nuestros equipos de cómputos y sistemas. Este plan cumple con los requisitos establecidos en la Norma Básica de Control Interno (NOBACI) en la Guía de Información y Comunicación, aportando significativamente el aumento del indicador de la NOBACI e indicador del ITICge.
- **Plan de medio ambiente**; con el objetivo de establecer los lineamientos aplicables para la protección, preservación y mejora del medio ambiente durante el desarrollo de las actividades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC); este plan obedece a las metas presidenciales, donde las instituciones del gobierno deben contribuir con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para este año se contempló realizar cuatro (4) actividades, de la cual se logró ejecutar el 100% de las actividades contempladas en el plan.

### **Plan Operativo Anual 2019.**

El sistema de monitoreo y evaluación contempla la medición de los avances alcanzados en el periodo señalado. El propósito de este monitoreo es ver el comportamiento de los avances del Plan Operativo Anual (POA) y el impacto que causa el producto al logro de la misión institucional. El POA se encuentra conformado por un total de cincuenta y una (51) actividades distribuidas en dos (2) ejes institucional “1er Fortalecimiento Institucional del ODAC” y “2do Difusión y Divulgación”, alineados a las directrices establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022), la cual define el accionar del organismo durante el periodo citado.

### Eficacia del Plan Operativo Anual (POA) 2019.

La eficacia del Plan Operativo Anual 2019 al 30 de diciembre, presenta un porcentaje de 88.24 %, equivalente cuarenta y cinco (45) actividades concluidas de cincuenta y una (51) actividades contempladas;



quedando pendientes seis (6) actividades que serán traspasada para la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2020.

La eficacia de un 88.24% demuestra el compromiso que tiene la Dirección Ejecutiva y sus colaboradores con lograr las metas establecidas en su Plan Operativo Anual, y elevar la calidad del gasto al obtener resultados satisfactorios con los recursos del estado.

### **Gestión de Recursos Humanos**

El objetivo estratégico de la División de Recursos Humanos es garantizar la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, promover el desarrollo y la integración del capital humano del ODAC para que contribuyan al logro de una gestión eficiente y transparente con fines de alcanzar la misión y visión de la institución. División de Recursos Humanos podemos citar:

### **Evaluación del Desempeño**

La aplicación de Evaluación del Desempeño por factores, que tiene como objetivos:

- a. Mejorar el desempeño mediante la retroalimentación al personal, encargados y directores, para lograr dar cumplimientos a los objetivos del puesto de trabajo.
- b. Ayudar a la dirección ejecutiva a tomar decisiones acerca del tratamiento diferencial que se ha de conceder a empleados individuales en cuanto a capacitación, orientación, pagos, ascensos, transferencias y disciplina.
- c. Servir de base para un cambio de actitudes con el fin de lograr prácticas efectivas en el trabajo.
- d. Ofrecer los datos necesarios para la concesión de compensaciones, ascensos y aumentos de sueldo.

### **Calendario programación de vacaciones**

La División de Recursos Humanos cuenta con un programa anual de vacaciones, cuya programación se solicita durante el último trimestre del año a los Directores y Encargados Departamentales y de Divisiones, con el objetivo de coordinar las vacaciones del año siguiente de su personal para el disfrute de la misma sin afectar la operatividad de las áreas, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 41-08 de Función Pública y su reglamento de aplicación de Relaciones Laborales 523-09, en sus artículos 55 al 62.

### **Reportes de Control de ausencias/tardanzas**

La división cuenta con un control de registro de ausencia/tardanzas, la cual le da seguimiento a los reportes de ausencia y tardanzas para el cumplimiento de la jornada de trabajo del personal como lo establece el Reglamento 523-09 en el artículo del 27 al -37. Mensualmente se remite a la Dirección Ejecutiva un reporte de todo el personal para un mejor control y supervisión del mismo.

### **Comité de Seguridad y Salud**

Es un componente para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución (SISTAP). Es un órgano de participación paritario y colegiado destinado a la consultar regular y periódica de las actuaciones de la Institución en materia de prevención de riesgos y a la garantía de las acciones necesarias.

Esta acción da cumplimiento a uno de los derechos de todos los servidores públicos sujetos a la Ley No. 4-08 de Función pública que es “Tener garantizadas condiciones y medio ambiente de trabajo sanos” (artículo 58, inciso 8), al aumento del índice del SISMAP, al igual que da cumplimiento a la resolución 113-2011, que crea el SISTAP. El SISTAP constituye un instrumento

de apoyo al diseño de políticas públicas y estrategias de organización dirigidos al cumplimiento de todos los requisitos establecidos para la prevención de riesgos laborales.

Dentro de las acciones realizada por este comité detallamos la siguiente:

- Capacitación en Gestión de riesgos;
- Levantamiento de Riesgos ODAC.

Estas acciones contribuyen a mejorar la puntuación del indicador del SISMAP, sub-indicador 09.Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales.

### **Formación, capacitación y desarrollo**

El programa de capacitación realizado todos los años y contemplado en el Plan Operativo Anual, tiene como objetivo fortalecer las competencias técnicas y gerenciales del talento humano que conforman el ODAC, con el fin de brindar un servicio de calidad y mejorar el desempeño de las funciones que realiza el personal.

Las capacitaciones realizadas por el ODAC para el mejoramiento de las habilidades, destrezas, competencia técnica y conocimientos de los colaboradores y participantes en el periodo 2019 fueron las siguientes:



Capacitaciones Realizadas Periodo 2019				
Actividad	Descripción	Tipo de Capacitación	Cantidad de Participantes	Horas de Capacitación
1. Taller “El SIDOCAL proceso de Acreditación y su Vínculo con la Ley 166-12, impartido por el consultor internacional Ing. Fabían Hernández y auspiciado por la Unión Europea”	Fortalecer el conocimiento y las capacidades en materia de Acreditación y cuál es su papel en el comercio internacional, fundamentos básicas de la Norma ISO/IEC 17011:2017, ISO/IEC 17025:2017 y la norma ISO/IEC 17020:2012, y directrices de la IAF y IAAC.	Externa	44	40 Hrs
2. Capacitación en el Manejo de Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), impartido por el Ministerio de Administración Pública (MAP)	Capacitar al servidor público en el Manejo del Sistema de Administración de Servidores Público (SASP), con el objetivo de eficientizar la gestión de Recursos Humanos.	Externa	1	8 Hrs.
3. Diplomado en “Hacienda Pública orientada a la Transparencia” organizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).	Dar a comprender a los participantes la importancia que de la ética y la transparencia en la administración pública, destacando el rol activo y participativo de las Oficinas de Acceso a la Información en la prevención de la corrupción administrativa.	Externa	1	120 Hrs.
4. Charla de la Ley No. 41-08 de Función Pública, auspiciada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)	Sensibilizar al servidor público sobre los derechos y deberes del servidor público.	Externa	16	1 Hrs.
5. Diplomado Infraestructura Nacional para la Calidad.	Dotar a los participantes del dominio de los conceptos, herramientas, instituciones y los servicios que suplen las metodologías con que operan las distintas instituciones que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).	Externa	2	120 Hrs
6. Conferencia Magistral sobre Ética e Integridad, con motivo al “Día Mundial de	Sensibilizar al servidor público sobre temas relacionados a la ética del servidor público.	Interna	20	1 Hrs.

la Ética Ciudadana”, impartida por la DIGEIG				
7. Conferencia Magistral del Día Mundial de la Acreditación, dictada por el experto Sr. Francisco Javier García.	Sensibilizar sobre el valor que aporta la acreditación en la cadena de valor de suministro.	Externa	122	30 Mins
8. Entrenamiento sobre el Portal de Transparencia Fiscal	Conocer las informaciones fiscales del Sector Público No Financiero que son ofrecidas a la ciudadanía en general, como mecanismo de monitoreo y evaluación fiscal.	Externa	1	3 Hrs.
9. Diplomado Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública	Manejar las herramientas básicas para la formulación de proyectos, haciendo énfasis en el Enfoque del Marlo Lógico, como apoyo a la gestión, permitiéndoles al diseño de la propuesta que mejor se ajuste a las necesidades que se quieren atender, contribuyendo siempre al uso óptimo y racional de los recursos.	Externa	1	120 Hrs
10. Curso de formación de evaluadores de Laboratorios.	Formar Evaluadores de Laboratorios	Interna	22	40 Hrs
11. Curso sobre los requisitos de Evaluación de la Incertidumbre, CMCS, validación y verificación de métodos, aseguramiento de la validez en los resultados, trazabilidad y equipamiento en laboratorios de calibración	Requisitos de Evaluación de la Incertidumbre, CMCS, validación y verificación de métodos, aseguramiento de la validez en los resultados, trazabilidad y equipamiento en laboratorios de calibración	Interna	27	16 Hrs.
12. Curso sobre la Evaluación de la conformidad, requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios Norma ISO/IEC17065:2012	Evaluación de la conformidad, requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios Norma ISO/IEC17065:2012	Interna	23	16 Hrs.
13. Curso de Formación de Evaluadores de Organismos que certifican productos, procesos y servicios ISO/IEC 17065:2012	Formación de Evaluadores de Organismos que certifican productos, procesos y servicios ISO/IEC 17065:2012	Interna	22	24 Hrs.

14. Curso sobre la Gestión de Riesgos, de acuerdo a la Norma ISO 31000	Gestión de Riesgos, Norma ISO 31000	Interna	27	8 Hrs.
15. Diplomado Normas Internacionales de Información Financiera (NIF)	Asentar una base sólida de las Normas Internacionales de Información Financiera en el ámbito contable y financiero.	Externa	2	40 Hrs
16. Curso sobre la Evaluación de la conformidad, requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección, Norma ISO/IEC 17020:2012	Evaluación de la conformidad, requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección, Norma ISO/IEC 17020:2012	Interna	29	40 Hrs.
17. Curso sobre los requisitos de la norma ISO/IEC 17011:2017 y su implementación	Requisitos de la norma ISO/IEC 17011:2017 y su implementación	Interna	37	16 Hrs.
18. Curso de fortalecimiento en el marco teórico del sistema de compras y contrataciones públicas, ley 340-06.	Marco teórico del sistema de Compras y Contrataciones	Interna	10	4 Hrs
19. Curso sobre redacción de no conformidades, análisis de causas y definición de acciones correctivas	Redacción de no Conformidades, análisis de causas y definición de acción correctivas	Interna	15	16 Hrs.
20. Curso de liderazgo	Conocer y entrenar la capacidad de influir sobre otras personas mediante técnicas específicas para obtener resultados satisfactorios en equipo.	Interna	21	8 Hrs.
21. Curso de manejo de conflictos	Los participantes identificarán la importancia de la negociación como factor de éxito en el intercambio de beneficios entre personas y desarrollarán las habilidades personales para conducir exitosamente un proceso de negociación y manejo de conflictos.	Interna	22	6 Hrs.
22. Curso Comunicación Efectiva.	Proveer a los miembros de distintas organizaciones nociones básicas sobre los	Interna	21	4 Hrs

	procesos comunicativos y capacidades para reconocer, planificar y ejecutar comunicaciones de manera eficiente de acuerdo al cumplimiento de propósitos y objetivos delimitados.			
23. Charla sobre Prevención del medio ambiente (Oficinas Verdes)	Prevención del medio ambiente (Oficinas Verdes)	Interna	21	2 Hrs.
24. Curso de formación de evaluadores para métodos de calibración ISO/IEC 17025:2017	Formación de evaluadores para métodos de calibración ISO/IEC 17025:2017	Interna	24	8 Hrs.
25. Curso sobre los Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración ISO/IEC 17025:2017, en laboratorio de calibración	Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración ISO/IEC 17025:2017, en laboratorio de calibración	Interna	16	16 Hrs.

Tabla No. 9

En total los participantes y colaboradores del ODAC recibieron una cantidad de seiscientos setenta y siete horas y media (677.5 hrs) de capacitación, con un total de quinientos veinte (520) participantes beneficiados y fortalecidos a través del enriquecimiento de los conocimientos y habilidades en diversos temas para el periodo 2019.

### **Gestión Comunicación**

En el periodo 2019, en cumplimiento con el Plan Operativo Anual (POA) 2019, se ha mantenido la campaña publicitaria para televisión, radio y redes sociales, mediante la difusión y divulgación del audiovisual “Calidad y Competitividad”, con una duración de 40”, dirigido a los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), a los sectores productivos y a la opinión pública nacional e internacional, con el objetivo de sensibilizarlos sobre el valor y la importancia de la Acreditación así como además dar a conocer el cumplimiento y el papel del ODAC, de ofrecer

sus servicios para evaluar y reconocer la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración, organismos de inspección y organismos de certificación. Este plan abarca dos (3) emisoras radiales y cinco (7) medios televisivos; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 166-12, Artículo 2. Numeral 6) “Difundir y afianzar en la conciencia nacional una cultura de la calidad”, la misma respalda los Objetivos Específicos del SIDOCAL Artículo 4.- Numeral 5) Promover la difusión de los componentes del SIDOCAL, aplicando las medidas necesarias para lograr la más plena incorporación de los distintos grupos de interés al mismo; y, numeral 6) Promover la competitividad de las organizaciones haciendo hincapié en el valor práctico y estratégico de las funciones técnicas del SIDOCAL.

Entre las actividades realizadas para fomentar la difusión y divulgación de una cultura de calidad y la promoción del organismo se realizaron las siguientes actividades, citamos:

- Elaboración de Boletín “ODAC Informa”. Tiene como finalidad promover y difundir las ejecutorias de actividades, capacitaciones y evaluaciones realizadas por el Organismo Dominicano de Acreditación, con el Objetivo principal de colocar los logros obtenidos por el ODAC, por el objetivo principal de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 166-12, Artículo 4.-, numeral 7) Promover la adopción de prácticas de gestión de calidad y ambiental internacionalmente reconocidas y la formación técnica en las empresas productoras y de servicios.
- Implementación de gobierno-e, el ODAC apoya la campaña permanente que ejecuta la Presidencia de la República, a través de las redes sociales, Twitt, Post, Videos, texto y fotografías por nuestras redes sociales, en una labor permanente coordinada por la Dirección General de Comunicación (DICOM).

- Elaboración y publicación de Boletín Especial por el Día Mundial de Acreditación 2019. Este boletín tiene el objetivo de promover a nivel nacional e internacional la celebración del Día Mundial de Acreditación 2019, bajo el lema “Acreditación: Garantizando Un Mundo Más Seguro”; resaltando la acreditación como una herramienta fundamental para garantizar un mundo más seguro.
- Confección e impresión para distribución de artículos promocionales, con el objetivo de difundir al Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), a través de la publicidad objetiva, en miras de resaltar la imagen a nivel nacional y dar a conocer a la ciudadanía, a las instituciones públicas y al sector privado, sobre el ODAC que es el único organismo con carácter estatal y/o gubernamental con competencia legal en materia de acreditación.
- Publicación de notas informativas oficiales, tituladas, cito:
  - a. “ODAC entrega certificados de acreditación a Pro Consumidor, INDOCAL y el IIBI, por cumplir normas internacionales”;
  - b. “Director del ODAC realiza visita de cortesía a rectora de la UASD Emma Polanco”;

### **Gestión Tecnología**

La División de Tecnología de la Información y Comunicación presentó grandes avances considerables al ejecutar las actividades plasmada en el Plan Operativo Anual 2019, logrando así impactar en el 1<sup>er</sup> Eje Transversal de la institución “Fortalecimiento Institucional”. En miras de fortalecer el organismo en materia de infraestructura tecnológica, redes y seguridad, trabajo enfocado a las normativas NORTIC, que son normas de tecnologías de la información y comunicación, creadas por el Departamento de Estandarización, Normativa y Auditoria Técnica,

la cuales tiene como objetivo principal el establecimiento de estándares generales, relacionados con aspecto tecnológicos. El ODAC, busca normalizar, estandarizar, y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las TIC, al igual que cumplir con los lineamientos establecidos por la Presidencia de la República.

Entre los logros obtenidos por esta división, podemos mencionar los siguientes:

- Construcción de la infraestructura de red, bajo los requerimientos de calidad exigidos por la OPTIC, debidamente certificados dando respuestas al punto del indicador iTICge (1-6). Estas instalaciones se ejecutaron basados en los estándares de instalación TIA/EIA 568 B1, impactando directamente en el aumento del puntaje del indicador del SISTICGE.
- Construcción del Data Center, Actividad Núm. 21 del POA. El Data Center está equipado con dos líneas de servicios de datos de empresas distintas, para garantizar la continuidad de los servicios de ODAC. Se optó por la instalación de un aire convencional con una unidad de control de humedad externa a cambio de un aire de precisión, con la finalidad de dar cumplimiento al punto (1-4 iTICge).
- Creación de centro de datos completamente equipado
- Obtención de la Certificación NORTIC A3:2014 y recertificación en la NORTIC A2:2016
- Esta división también aportó con la elaboración del Manual de Políticas de Seguridad de la Información, con el objetivo de garantizar el control de los sistemas, plataforma de servicio del acceso y el acceso por parte de los servidores a los sistemas informáticos de la institución en cumplimiento de las normativas establecidas por el órgano rector en materia de tecnología de la información y comunicación del Estado Dominicano, impactando

positivamente en el Indicador de la iTICge y en el indicador de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

La división de tecnología logró escalar al puesto 81 del ranking de SISTICGE, impactando directamente en la seguridad de la información de la institución, versatilidad y automatización de los procesos.

### **Calidad en la Gestión:**

El objetivo principal es la implantación de la Norma ISO/IEC 17011:2017, para consigo alcanzar el reconocimiento del MLA, que nos reconoce como organismo avalado con la competencia técnica para emitir acreditaciones con validez nacional e internacional reconocidos por nuestros homólogos.

La División de Calidad en la Gestión en conjunto al Departamento Técnico se encuentra sumergido en el proceso de actualización de los procedimientos del ODAC con la finalidad de concluir con la implementación el Sistema de Gestión de Calidad y fortalecer la institución. La elaboración e implementación de los procedimientos beneficia de forma directa a la institución, trayendo múltiples mejoras como la estandarización de los procesos, eficiencia de las labores realizadas, mejora en la documentación, manuales, ahorro de tiempo de respuestas, entre otros.

Entre los logros obtenidos por la División de Gestión en la Calidad y el Departamento Técnico del ODAC, cito:

- Revisión de documentos aplicables para el cumplimiento de la NOBACI.
- Elaboración del Informe del Estatus del Plan de Mejora Institucional, al 22 de agosto, 2019.

Este logro impacta favorablemente al indicador del SISMAP.



- Revisión o elaboración de los documentos del SGA según la norma ISO/IEC 17011:2017. Este logro impacta de manera positiva a la obtención del producto: “Implementar el sistema de gestión de calidad, según los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011(versión vigente) y mantener la mejora continua de los procesos”
- Realización de Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Acreditación, según la norma ISO/IEC 17011:2017, en fecha del 05 al 08 de noviembre 2019.
- Elaboración del Plan de Acciones Correctivas para subsanar las No Conformidades resultantes de la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Acreditación, según la norma ISO/IEC 17011:2017.
- Realización de la Revisión por la Dirección al Sistema de Gestión de Acreditación, según la norma ISO/IEC 17011:2017.

### **Dirección Técnica**

Los avances obtenidos por esta dirección en el periodo 2019, se encuentran alineados al 1er Eje de “Fortalecimiento Institucional” y amparados en el POA 2019, a continuación, se detallan las metas logradas, los objetivos de las mismas y el impacto causado en los beneficiarios directos e indirectos.

Entre las metas logradas durante el periodo podemos citar las siguientes:

1. Diseño e impartición del Curso-taller Formación de evaluadores, sobre la Norma Internacional NORDOM ISO/IEC 17025:2017 (Versión Vigente).

2. Diseño e impartición del Curso-taller Formación de evaluadores, sobre la Norma Internacional ISO/IEC 17065 (Versión Vigente).
3. Diseño e impartición del Curso-taller para evaluadores, sobre “Laboratorio de Calibración” según la Norma Internacional ISO/IEC (Versión Vigente).
4. Diseño e impartición del Curso-taller para evaluadores, sobre “Laboratorio de Calibración” según la Norma Internacional ISO/IEC (Versión Vigente).
5. Diseño e impartición Curso-taller para evaluadores, sobre la Norma Internacional ISO/IEC 17020 (Versión Vigente).
6. Diseño e impartición del Curso-taller para evaluadores, sobre “Laboratorio de Calibración” según la Norma Internacional ISO/IEC (Versión Vigente).
7. Diseño e impartición del Curso-taller para el personal ODAC sobre la Norma Internacional ISO/IEC 17011 (Versión Vigente).
8. Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en Norma ISO/IEC 17065 (Versión Vigente), en un 100%.
9. Modificación, revisión de los procedimientos del SGA y criterios técnicos del ODAC. Según las propuestas presentadas por la compañía española ASECAL. De estos ya han sido procesados un 60%.
10. Participación en la 24va “Asamblea General de la IAAC.
11. Realización del curso-taller “Redacción de no conformidades, análisis de causas y definición de acciones correctivas”.
12. Recepción de la solicitud de acreditación del “Laboratorio de calibración de InMetrology”, bajo la norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017.

13. Realización de la primera evaluación de seguimiento del Laboratorio de Calibración del INDOCAL, bajo la norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017.
14. Realización de la primera evaluación de seguimiento del Laboratorio de servicios analíticos (IIBI), bajo la norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017.
15. Realización de la propuesta del plan operativo 2020 de los distintos departamentos que componen la dirección técnica.
16. Evaluación de la conformidad al Laboratorio Junta Agroempresarial Dominicano, bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
17. Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en Norma ISO/IEC 17065 (Versión Vigente).
18. Modificación, revisión de los procedimientos del SGA y criterios técnicos del ODAC, según las propuestas presentadas por la compañía española ASECAL.
19. Elaboración e implementación del Plan de Acciones Correctivas a raíz de la auditoría interna realizada en octubre 2019.

Estas actividades contribuyen al logro del tercer objetivo de calidad de la institución: “Mantener un programa continuo de formación y capacitación, con el objetivo de fortalecer la competencia técnica de los funcionarios, evaluadores y expertos técnicos”. Además, nos ayuda al cumplimiento de una de nuestras metas “participar en las tres (3) reuniones de las asociaciones regionales de organismo de acreditación y mantener en vigencia la membresía”.

## **CEP ODAC**

La Comisiones de Ética Pública (CEP) son organismo de carácter cívico cuya función principal es la de promover la vigencia y el fortalecimiento de valores éticos y fomentar la transparencia en las instituciones públicas donde operan.

Las conformaciones de estas, se encuentran reguladas por la Resolución No. 04-2017, emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), entidad rectora en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflictos de interés y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental.

Entre las ejecutorias llevadas a cabo por la CEP, podemos destacar las siguientes:

- Cumplimiento de un 97.2% del Plan de Trabajo 2019 de la CEP-ODAC, obteniendo resultado satisfactorio, impactando al indicador de Cumplimiento de la Ley 200-04;
- Celebración del Día Mundial de la Ética, donde se realizó una charla a los servidores públicos del ODAC con la finalidad de promover una cultura de transparencia y los valores éticos en el servidor público;
- Actualización del Código de Ética Institucional;
- Inclusión de las actividades de la CEP en el Plan Operativo Anual (POA).
- Celebración de Elección de la Nueva CEP-ODAC, que tendrá vigencia de 2 años.

## **V. Gestión Interna.**

Siguiendo el principio de racionalidad en el gasto, el ODAC muestra los resultados de la Ejecución Presupuestaria para el periodo en cuestión. Mediante la formulación de Presupuesto

Físico, DIGEPRES asigna al Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), un presupuesto institucional de monto total de RD\$85,000,000.00 proveniente del Gobierno Central y RD\$4,436,120.00 estimado para ser percibido por Captación Directa para el año presupuestal 2019, para un total de RD\$89,436,120.00, adicionales a esto, RD\$32,121,648.71 de los fondos de años anteriores (2018), teniendo así RD\$121,557,768.71 para el año 2019. En la tabla no.10 podemos visualizar los recursos asignados a las diferentes actividades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), el cual refleja el presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado por actividad, a nivel de devengado.

**a) Desempeño Financiero**

En la tabla no.10 podemos visualizar los recursos asignados a las diferentes actividades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), el cual refleja el presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado por actividad, al corte del 17 de diciembre y proyectado al 31 de diciembre 2019.

<b>Ejecución Presupuestaria Física y Financiera</b>			
<b>Recursos Asignados Fondo 100 (Tesorería Nacional)</b>			
<b>Nombre de Actividad</b>	<b>Presupuesto Vigente 2019 (RD\$)</b>	<b>Proyección a Ejecutar al 31 de diciembre 2019 (RD\$)</b>	<b>Presupuesto Disponible 2019.</b>
<b>0000. Administración de contribuciones especiales.</b>	RD\$391,100.00	RD\$391,070.63	RD\$29.37
<b>0001. Gestión del Programa.</b>	RD\$76,438,822.00	RD\$70,453,444.06	RD\$5,985,377.94
<b>0002. Evaluación de los OEC.</b>	RD\$8,297,486.00	RD\$8,268,186.63	RD\$29,299.37
<b>Total</b>	<b>RD\$85,127,408.00</b>	<b>RD\$79,112,701.32</b>	<b>6,014,706.68</b>
<b>Recursos Asignados Fondo 102 (Fondos Propios)</b>			
<b>Nombre de Actividad</b>	<b>Cantidad Estimado a Percibir 2019 (RD\$)</b>	<b>Captaciones Directas 2019 (RD\$)</b>	<b>Presupuesto Disponible 2019 (RD\$)</b>
<b>0001. Gestión del Programa</b>	RD\$4,436,120.00	RD\$109,118.00	RD\$4,327,002.00
<b>Total</b>	<b>RD\$4,436,120.00</b>	<b>RD\$109,118.00</b>	<b>RD\$4,327,002.00</b>
<b>Saldo Disponible Año Anterior Fondo (121)</b>			
<b>Nombre de Actividad</b>	<b>Saldo disponible año anterior (RD\$)</b>	<b>Ejecución Proyectada al 31 de diciembre (RD\$)</b>	<b>Presupuesto Disponible 2019 (RD\$)</b>
<b>0001. Gestión del Programa.</b>	RD\$32,121,648.71	RD\$30,281,991.74	RD\$1,839,656.97
<b>Total</b>	<b>RD\$32,121,648.71</b>	<b>RD\$30,281,991.74</b>	<b>RD\$1,839,656.97</b>

Tabla no. 10

### Ejecución presupuestaria 2019

La ejecución presupuestaria proyectada de ODAC al 31 de diciembre 2019, presenta un porcentaje de 95%, ejecutado en las actividades que componen el presupuesto, para un monto de RD\$115, 790,137.46 del presupuesto del año 2019. En el gráfico no.15, se puede observar la

distribución del presupuesto por actividad y la ejecución de la misma durante el periodo 2019 a nivel de devengado.

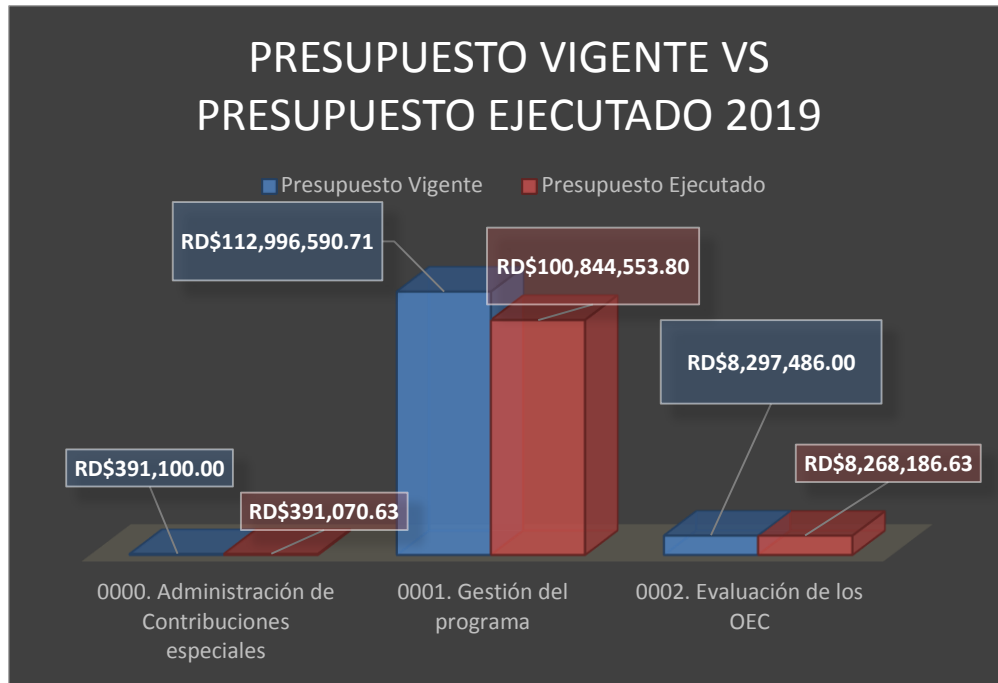


Gráfico no.15

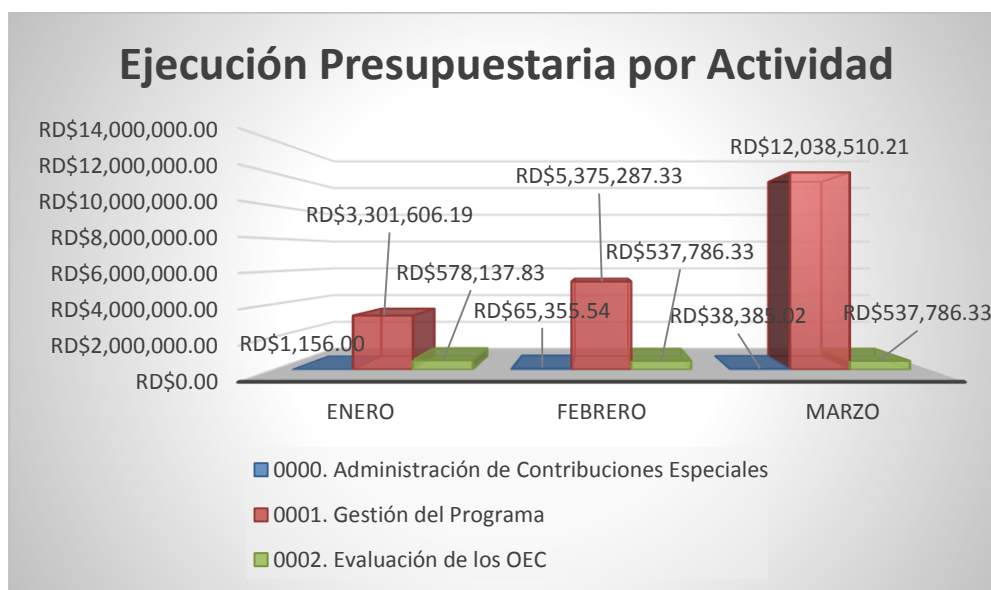
**Primer Trimestre (Enero – Marzo)**

La ejecución presupuestaria de ODAC al 30 de marzo 2019, presenta un porcentaje de 18%, ejecutado por el Fondo (100) Tesorería Nacional, para un monto de RD\$22, 472,854.78 del presupuesto asignado. En el gráfico no.15, se puede observar la distribución del presupuesto por actividad y la ejecución de la misma durante el periodo 2019 a nivel de devengado.

El monto ejecutado en el actividad 0000. Administración de Contribuciones Especiales es de RD\$103,740.56, durante el trimestre en cuestión. La actividad 0001 Gestión del Programa presentó una ejecución presupuestaria de RD\$20, 715,403.73 y en la actividad 0002. Evaluación

de los Organismo Evaluadores de la Conformidad, una ejecución por el monto de RD\$1,653,710.49.

En la gráfica no.16 se visualiza la ejecución presupuestaria por actividad durante el referido periodo:



Gráfica no.16

### Segundo Trimestre (Abril – Junio)

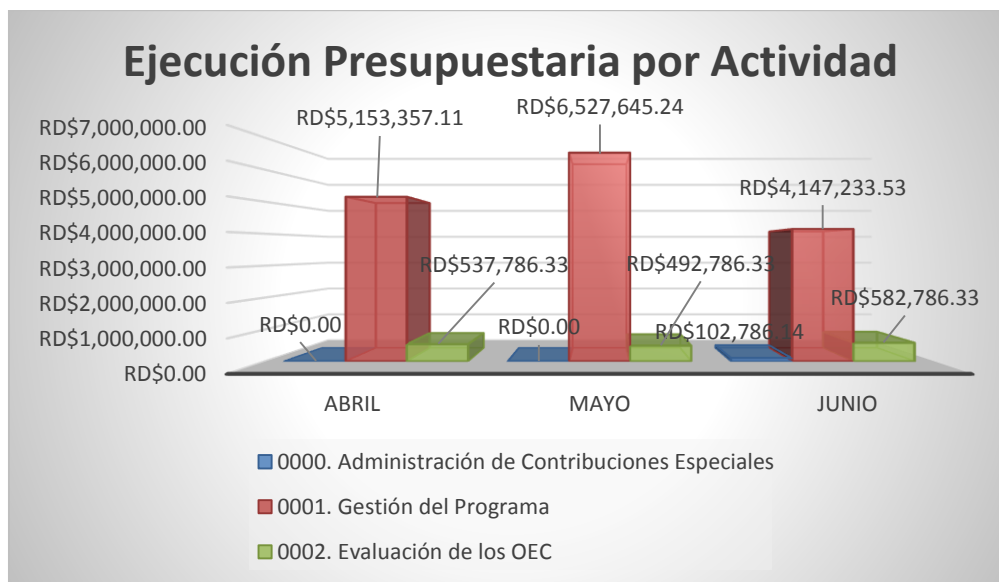
El comportamiento del gasto mensual por actividad correspondiente al trimestre abril – junio del presente año se puede visualizar en la gráfica no.17, que en el referido periodo la ejecución presupuestaria arrojó un monto total de RD\$17, 544,381.01, que representa el 14.92% del presupuesto institucional.

El monto ejecutado en el actividad 0000. Administración de Contribuciones Especiales es de RD\$102,786.14, durante el trimestre en cuestión. La actividad 0001 Gestión del Programa



presentó una ejecución presupuestaria de RD\$15, 828,235.88 y en la actividad 0002. Evaluación de los Organismo Evaluadores de la Conformidad, una ejecución por el monto de RD\$1, 613,358.99.

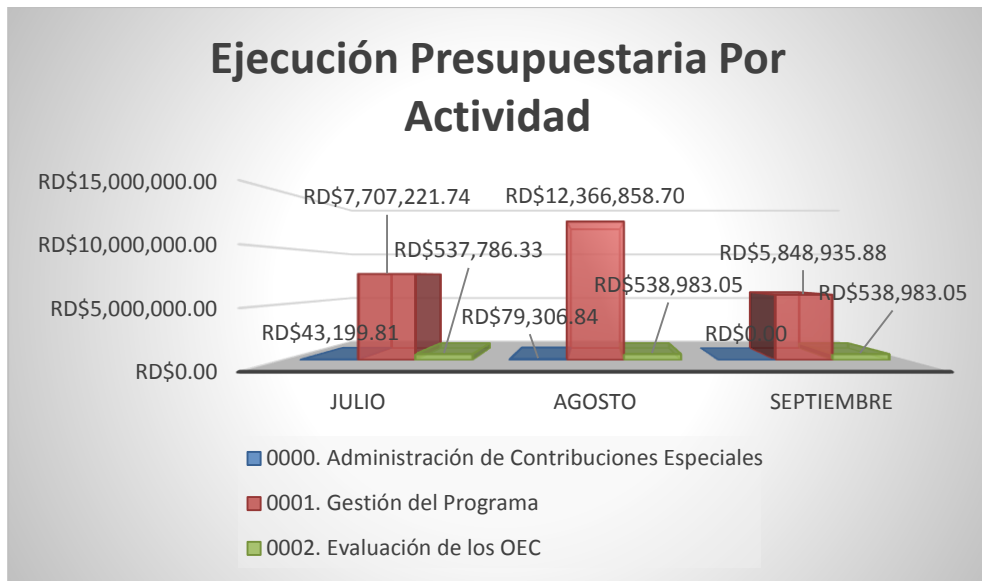
En la gráfica no.17 se visualiza la ejecución presupuestaria por actividad durante el referido periodo:



Gráfica No.17

### Tercer Trimestre (Julio – Septiembre)

La ejecución presupuestaria correspondiente al tercer (3<sup>er</sup>) trimestre se puede visualizar en la gráfica no.18, en el cual, se presenta las comparaciones del comportamiento del gasto por actividad durante el periodo julio – septiembre 2019. La ejecución presupuestaria del referido periodo alcanzo un monto total de RD\$27, 661,275.40 para un equivalente del 22.76% del presupuesto.



Gráfica No.18

En la gráfica anterior se puede ver el detalle de la ejecución presupuestaria mensual en sus diferentes actividades. La actividad 0000. Administración de Contribuciones Especiales tiene una ejecución presupuestaria de RD\$122,506.65 para el trimestre julio - septiembre. La actividad 0001 Gestión del Programa presentó una ejecución presupuestaria de RD\$25, 923,016.32 y en la actividad 0002. Evaluación de los OEC, una ejecución por el monto de RD\$1, 615,752.43.

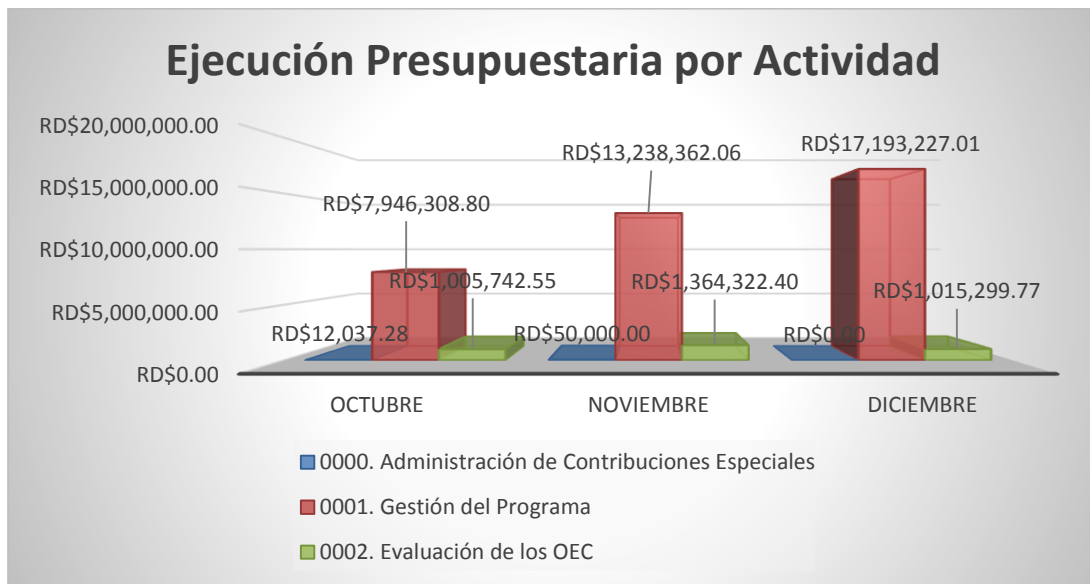
#### Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre)

El comportamiento del gasto mensual por actividad correspondiente del cuarto (4<sup>to</sup>) trimestre octubre – diciembre del presente año se puede visualizar en la gráfica no.19, que en el referido periodo la ejecución presupuestaria arrojó un monto total de RD\$41, 825,299.87, que representa el 3437.% del presupuesto institucional.

El monto ejecutado en el actividad 0000. Administración de Contribuciones Especiales es de RD\$62, 037.28, durante el trimestre en cuestión. La actividad 0001 Gestión del Programa presentó

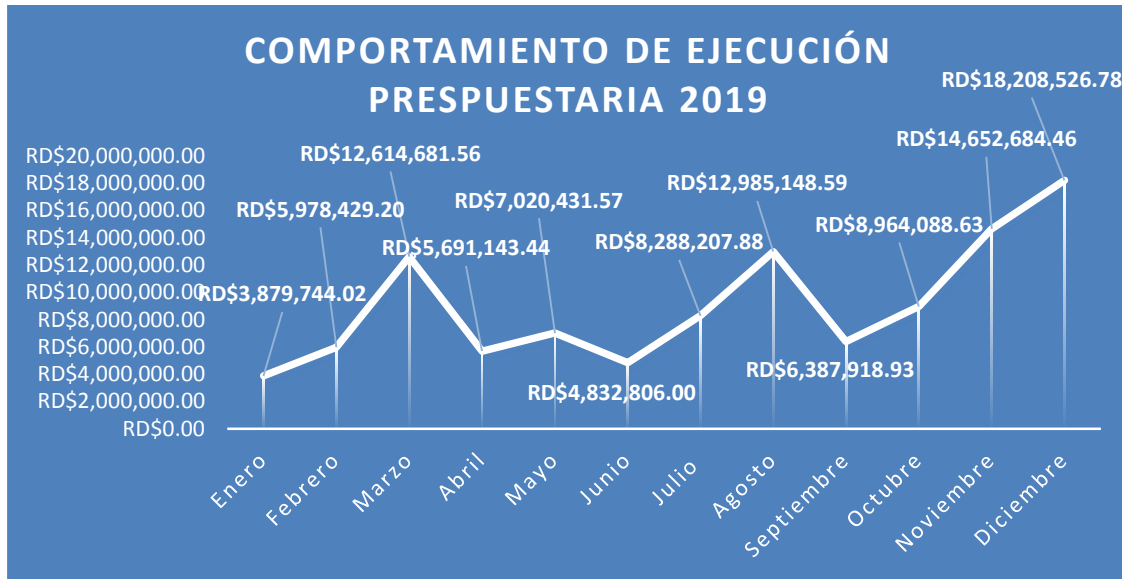
una ejecución presupuestaria de RD\$38, 377,897.87 y en la actividad 0002. Evaluación de los Organismo Evaluadores de la Conformidad, una ejecución por el monto de RD\$3, 385,364.72.

En la gráfica no.19 se visualiza la ejecución presupuestaria por actividad durante el referido periodo:



Gráfica No. 19

En la siguiente gráfica no. 20 visualizamos el comportamiento de la ejecución presupuestaria del organismo de manera mensual al 31 de diciembre 2019.



Gráfica No. 20

**b) Contrataciones y Adquisiciones.**

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) obedece a la planificación de las necesidades de todas las áreas departamentales que componen al ODAC para el desarrollo eficiente de sus funciones, alineando el mismo al Plan Estratégico Institucional (PEI), al Plan Operativo Anual (POA) y Plan Plurianual que conllevarán al organismo al logro de la misión por la cual fue creada. El PACC es financiado con los recursos asignados mediante el Presupuesto General del Estado.

El PACC 2019, fue presupuestado a una suma ascendente a RD\$46, 809,734.30, de los cuales el organismo destinará RD\$18,744,068.00 para la re-construcción y adecuación de la nueva sede del ODAC, el cual resolverá el problema de espacio físico que presenta la institución, la cual impacta negativamente al desarrollo y nombramiento del personal de las áreas sustantivas y área

de apoyo del organismo, ya que el ODAC viene operando en una edificación residencial, lo cual limita el desarrollo de sus funciones.

En la tabla no.11 se muestra el resumen de compras y contrataciones realizadas en el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) en el periodo enero-diciembre 2019, el cual detalla las órdenes de compras realizadas según la modalidad de compra y el monto de la misma.

<b>Resumen de compras y contrataciones realizadas en el periodo (Enero –Diciembre Proyectado 2019)</b>			<b>Ponderación en base a procesos de compras</b>
<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	
<b>Compras por debajo del umbral mínimo.</b>	102	RD\$2,746,553.84	67.5%
<b>Compras menores</b>	40	RD\$17,886,871.89	26.5%
<b>Proceso de Excepción</b>	4	RD\$730,707.60	2.65%
<b>Comparaciones de precios</b>	5	RD\$25,078,956.67	3.35%
<b>Licitación restringidas</b>	0	RD\$0.00	0.00%
<b>Licitación pública nacional</b>	0	RD\$0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>RD\$46,443,090.00</b>	<b>100.0%</b>

Tabla no.11

En la tabla anterior no.11 podemos observar el resumen de los procesos de compras y/o contrataciones realizadas durante el periodo enero-diciembre Los procesos de adjudicaciones de compras fueron realizados por los siguientes procesos: compras por debajo del umbral mínimo, compras menores, compras por proceso de excepción y comparaciones de precios.

El monto total de los procesos de compras realizadas durante el periodo de enero - diciembre del 2019 asciende a un monto de RD\$46, 443,090.00 que representa un 38.20% del presupuesto consolidado del ODAC y un 99.22% del Plan de Compras y Contrataciones (PACC). Este aumento es debido a trabajos adicionales que se realizaron producto de la remodelación del nuevo local del ODAC.

## **VI. Proyecciones**

El próximo año trae consigo nuevos retos, en el ámbito del desarrollo institucional, capacitación y difusión en materia de acreditación. Los evaluadores, empleados y participantes de otras instituciones afines, recibirán capacitaciones para ampliar los conocimientos ya obtenidos en el ámbito de la Calidad y Acreditación. Entre las iniciativas a grandes rasgos en los que estará inmerso el ODAC podemos mencionar las siguientes:

### **Áreas Sustantivas:**

1. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO/IEC 17011:2017.
2. Difundir una cultura de calidad como política del Estado Dominicano.
3. Pasantías en Organismo de Acreditación (OA).
4. Evaluación de al menos 5 OEC's.
5. Desarrollo del Área de Acreditación de Organismos de Inspección y de Organismo de Certificación de Sistemas Productos y Personas.
6. Acreditar al menos 3 OEC's en la norma ISO/IEC 17025:2017 y la norma ISO/IEC 17020:12.
7. Participar en los eventos regionales de la IAAC-ILAC-IAF.
8. Desarrollo del Esquema de Acreditación ISO 15189, para Laboratorios Clínicos.

### **Áreas Transversales:**

Siguiendo con el propósito de reforzar las capacidades institucionales y apoyar el 3<sup>er</sup> eje de la E. N. D. 2012:2030, el SIDOCAL y la política de calidad del ODAC, basados en los dos siguientes

ejes estratégicos, cito: “Fortalecimiento Institucional del ODAC” y “Difusión y Divulgación” podemos citar los puntos en la cual el ODAC se enmarcará en el 2020:

1. Lograr el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA);
2. Banco de Evaluadores y Experto Técnico. El Organismo de Acreditación debe tener un número suficiente de personal competente (interno, externo, temporal o permanente a tiempo completo o parcial), que tenga educación, la formación, el conocimiento técnico, las habilidades y experiencia necesaria para manejar el tipo, alcance y volumen de trabajo a ejecutar.
3. Incentivar y concientizar a las instituciones del estado y empresas privadas sobre la Acreditación.
4. Crear una cultura de calidad e incentivar a la acreditación de los OEC's y guías de buenas prácticas.
5. Implementar la Estructura Organizacional del ODAC al 100%.
6. Construcción de 2<sup>da</sup> fase del Data Center ODAC.